

# Feminicidio

Mujeres que mueren  
por violencia intrafamiliar  
en Colombia

Estudio de casos en  
cinco ciudades del país

ELIZABETH CASTILLO VARGAS  
Programa Salud Sexual y Género

Profamilia  
SOCIAL

# FEMINICIDIO

## Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia

Estudio de casos  
en cinco ciudades del país

**ELIZABETH CASTILLO VARGAS**  
Programa Salud Sexual y Género  
Profamilia – Colombia

**Noviembre 2007**

Esta investigación y publicación fue realizada gracias al apoyo de la Federación Internacional de Planificación de la Familia - Región del Hemisferio Occidental (IPPF - RHO)

**Profamilia**  
SOCIAL

 **IPPF** International  
Planned Parenthood  
Federation  
Región del Hemisferio Occidental

# Profamilia

Esta investigación y publicación fue realizada gracias al apoyo de la Federación Internacional de Planificación de la Familia - Región del Hemisferio Occidental (IPPF - RHO)

Primera Edición, febrero 2008 - 1.000 ejemplares

Colombia

Calle 34 No. 14-52

Teléfono: (57 1 ) 339 09 00

Línea de información gratuita: 01 8000 1 10 900

Página web: [www.profamilia.org.co](http://www.profamilia.org.co)

Correo electrónico: [info@profamilia.org.co](mailto:info@profamilia.org.co)

## **Investigación y textos**

*Elizabeth Castillo Vargas*

Coordinadora Programa Salud Sexual y Género

Profamilia - Colombia

## **Colaboradoras**

*Patricia Cárdenas*

*Liza García*

*Marcela Márquez*

*Gabriela Muelle*

*Carolina Esguerra*

## **Coordinación Editorial**

*María Isabel Plata*

Directora Ejecutiva Profamilia - Colombia

*María Cristina Calderón*

Directora Servicio Jurídico Profamilia - Colombia

## **Diseño Editorial - Impresión**

TORREBLANCA - Agencia Gráfica

[www.torreblanca.com.co](http://www.torreblanca.com.co)

*«Mírate. Eres pobre, eres fea, eres una mujer. Vamos, que no eres nada».*

El Color Púrpura - Alice Walker

*«Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:*

*e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*

*f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer»*

\*Artículo 2 CEDAW. Colombia ratificó la Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW en 1981. El Protocolo Facultativo fue ratificado en 2006.

*«Hay crimen contra la humanidad cuando se mata a alguien por el hecho de haber nacido y cuando una tentativa de destrucción sicológica precede a la muerte».*

El crimen contra la humanidad - André Frossard





## *Agradecimientos*

A la Federación Internacional para la Planificación de la Familia - IPPF, especialmente a Ángela Heimburger, por aportar al acercamiento al tema de los derechos de las mujeres en el país.

A Profamilia, especialmente a María Isabel Plata y María Cristina Calderón, por haber creído en la importancia de este trabajo y haberme confiado la responsabilidad de su realización.

A Liliana Schmitz por gestionar el proyecto.

A Rocío Murad por su apoyo desde la Gerencia de Evaluación.

A la profesora Marcela Lagarde por ayudarme a redefinir el rumbo.

A Gabriela Muelle, Patricia Cárdenas y Liza García por su compromiso con la realización de cada tarea encomendada.

A Marcela Márquez por su aporte como comunicadora social, su acompañamiento y análisis fueron fundamentales en la realización de este documento.

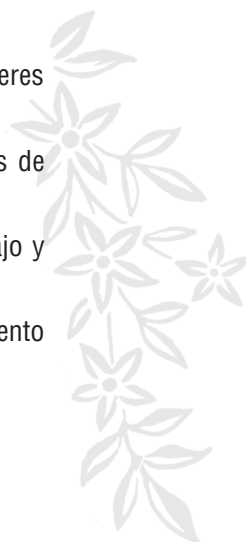
A Carolina Esguerra, como siempre.

A Luz Marina Duque por su apoyo desde la Reclusión de Mujeres de Pereira.

A las mujeres que nos permitieron reconstruir sus historias de vida. Gracias por su generosidad y valentía.

A los hombres y las mujeres que día a día aportan su trabajo y empeño para que cese la violencia contra las mujeres.

A las mujeres que han muerto. Con el deseo de que este documento aporte a que la impunidad cese y a que otras no mueran.





# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>1. Metodología y Proceso de investigación</b>	<b>14</b>
<b>2. Violencia Basada en Género (VBG)</b>	<b>16</b>
2.1 Violencia intrafamiliar (VIF)	17
<b>3. Femicidio</b>	<b>20</b>
<b>4. Ley de violencia intrafamiliar, ¿Hacia dónde apunta?</b>	
<b>¿Es efectiva la ruta crítica?</b>	<b>24</b>
4.1 La voz de las mujeres (Ellas) en la investigación	26
4.1.1 Los contactos institucionales	27
4.2 Decesos trágicos y agotamiento institucional - Mujer que fallece por violencia intrafamiliar	28
4.2.1 Tránsito Institucional	29
<b>5. Las historias de vida en el proceso de investigación sobre VBG</b>	<b>32</b>
5.1 Período de violencia	33
5.2 Las circunstancias del homicidio	33
5.3 Denuncia	34
5.4 Asistencia a establecimientos de salud	34
5.5 Negación del autor de la agresión	35
5.6 Suavizar o justificar la agresión	35
5.7 El silencio	35
5.8 Respuesta violenta a las agresiones	36
5.9 Antecedentes y condenas	36
5.10 La responsabilidad asumida	36
5.11 Los hijos e hijas	37

<b>6. Violencia Basada en Género y medios de comunicación: la prensa</b>	<b>38</b>
6.1 Datos relevantes sobre el tratamiento de la prensa a la violencia	
de género	<b>39</b>
6.1.1 Forma	40
6.1.2 Contenido	43
6.1.3 Lenguaje	45
6.2 El análisis de la información	46
<b>7. Conclusiones y sugerencias</b>	<b>54</b>
<b>8. Bibliografía</b>	<b>58</b>
<b>9. Anexos</b>	<b>60</b>
<b>Anexo 1. Historias de vida</b>	<b>60</b>
Marina: «Yo hice y aguanté todo por mis hijos»	60
Ana María: «... Yo lo quería herir para defenderme»	69
<b>Anexo 2: Estadísticas de noticias en prensa</b>	<b>79</b>
Ciudad	79
Periódico	79
Circulación	80
Periodicidad	80
Sección	80
Tipo de violencia	81
Relación del agresor con la víctima	81
Respecto al agresor(a)	81
Agresión sexual	82
Manejo de la noticia	82
Informante de la noticia	82



## Introducción

Para Profamilia ha sido una preocupación constante el tema de las violencias de género y la forma en que éstas afectan a las mujeres y a los hombres. Es un hecho apreciado institucionalmente que las mujeres tienen un nivel de reconocimiento de derechos inferior a los hombres. Esta inequidad se revela de múltiples formas: mayor índice de desempleo, mayor impacto en los incrementos de población, mayores niveles de pobreza, remuneración menor en los puestos de trabajo, imposibilidad de tomar decisiones sobre sus cuerpos en temas como esterilización definitiva y, en general, una serie de situaciones que las hacen más propensas a que sus derechos sean vulnerados. Pese a lo anterior, el marco general de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos se analizan y promueven con perspectiva de género y por eso en la institución hay servicios diferenciados y especializados para mujeres y hombres.

La Violencia Basada en Género - VBG - es un asunto de hombres y de mujeres, y afecta directamente tanto a unos como a otras. El género, entendido como una construcción cultural acerca de lo que le corresponde hacer y de cómo le corresponde actuar a las personas dependiendo de su sexo biológico, causa inequidades debido a que impone la asunción de roles, es decir de actividades, comportamientos y actitudes que se supone debemos realizar según si somos hombres o si somos mujeres.

La perspectiva de género, entendida como la visión teórica que permite analizar las relaciones entre hombres y mujeres a partir de las diferencias culturales que se les han asignado a cada uno/a, debe ser un elemento esencial para el análisis de interpretación de las situaciones de violencia y de criterio desde el Estado para la intervención de estas problemáticas. Una mirada a estas situaciones que no sea sistémica, que no aborde lo social, lo económico, lo político y lo cultural, desconoce muchas diferencias en el punto de partida del reconocimiento de derechos y si esta perspectiva es desconocida en la formulación o interpretación de la ley causa desigualdades e inequidades aun más graves que las que trata de solucionar.

Si se analiza la muerte violenta de un hombre y la muerte violenta de una mujer -sin considerar las muertes en el marco del conflicto armado y las muertes accidentales- esta perspectiva de género trasciende lo necesario y se convierte en indispensable para darle las verdaderas dimensiones a las circunstancias específicas padecidas por unos y otras que, a pesar de ser similares en el resultado, resultan sustancialmente diferentes en el tránsito hacia ese final. Así, por ejemplo, no es usual la agresión sexual previa a la muerte de un hombre, pero sí es alarmantemente frecuente en el caso de las víctimas mujeres.

El Estado, en toda su estructura y funciones: preventiva, investigadora, acusatoria y sancionadora, da una mirada diferente a la muerte en caso de mujeres y de hombres. Las agresiones sexuales previas a la muerte son consideradas importantes desde hace muy poco en los dictámenes periciales de Medicina Legal y aún no es un elemento de análisis constante en todos los casos de muerte de mujeres o, al menos, en los que se infiera hubo este tipo de ataques. Incluso, el Sistema General de Salud no está preparado para detectar, atender y prevenir la violencia contra las usuarias del sistema, de manera que muchos casos se reportan como «accidentes» al pasar desapercibidos elementos que señalan violencias de género sólo porque no hay instrucciones precisas y claras al personal de salud para que se fije en esas señales, lo anterior no sería tan grave si no fuera porque muchos de estos casos terminan en la muerte.

Hablar de una categoría de identificación especial para las muertes de mujeres puede causar el mismo escozor que genera la solicitud del lenguaje incluyente. Muchas personas no comprenden la importancia o la necesidad de nombrar a sujetos y situaciones para lograr que sean considerados en su real dimensión y tenidos en cuenta. Quienes se oponen o consideran inútiles estos temas suponen que el lenguaje mayoritariamente masculino con el que se nombran situaciones como el homicidio, resulta lo suficientemente efectivo para incluir las características particulares que revisten ciertos casos de muertes de mujeres.

El concepto de homicidio no basta para definir las muertes de mujeres en circunstancias específicas o, mejor, las circunstancias específicas que enfrentan muchas mujeres antes de morir o al momento de sus muertes. No agota la comprensión de una estructura centrada en el hombre como eje de lo humano y que ignora a la mujer como sujeto vulnerable y susceptible de padecer ciertas situaciones por el solo hecho de su sexo o de su rol de género.

Las estadounidenses Russell y Bradford acuñaron el término *ginocida* para designar los *crímenes de odio* cometidos en contra de mujeres. Fue Marcela Lagarde quien introdujo el concepto de *feminicidio* -con la previa consulta a Russell-, que ha tomado fuerza en América Latina, sobre todo a partir de la atención despertada en el caso de las «*Muertas de Juárez*»<sup>1</sup>.

Este asunto de las muertas de Juárez se ha convertido en un tema emblemático. El silencio del Estado mexicano durante más de diez años ante una situación de violencia sistemática, con miles de víctimas mortales, ha sido el detonante del análisis

---

1 En el estado de Juárez, en México, desde inicios de los años noventa, han desaparecido y asesinado a alrededor de 3.000 mujeres, principalmente jóvenes, de origen humilde. Las cifras no son precisas debido a que hay muchas desaparecidas. Se ha podido establecer que son raptadas, mantenidas en cautiverio y sujetas a violencia sexual antes de ser asesinadas, algunas veces mutiladas y desmembradas y dejadas en lotes abandonados. Existen múltiples fuentes de información de este asunto. Sugiero [www.mujeresdejuarez.org](http://www.mujeresdejuarez.org)

del asesinato de mujeres y de la propuesta de nuevos conceptos de designación como ginocidio y feminicidio.

En una entrevista, la Profesora Marcela Lagarde<sup>2</sup>, una de las teóricas más importantes del feminicidio en América Latina, señalaba como esta preponderancia del tema de las muertes de Juárez ha invisibilizado un problema de mayor fondo que no se reduce a estos casos especiales, sino que es estructural e implica un riesgo de género que afecta a todas las mujeres. Indicaba que el hecho de centrar el debate en esta dirección genera que no se entiendan como importantes los homicidios «aislados» contra mujeres y sólo se aborde el tema cuando la realidad es tan visible que resulta imposible seguir negándola u ocultándola.

La violencia basada en el género es integral y está «validada» en todo el orden social. El feminicidio es la concreción de estas violencias: *«El feminicidio se conforma en una violencia social contra las mujeres, en la sociedad se acepta que haya violencia contra las mujeres, la sociedad, ignora, silencia, invisibiliza, desvaloriza, le quita importancia a la violencia contra las mujeres y a veces las comunidades (familia, barrios, cualquier forma de organización social) minimizan las violencias y tienen mecanismos violentos de relación y trato con las mujeres. La sociedad está organizada de tal manera que la violencia forma parte de las relaciones de parentesco, de las relaciones laborales, de las relaciones educativas, de las relaciones en general de la sociedad. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques y explicaciones que legitiman la violencia... es una violencia ilegal, pero legitimada»*<sup>3</sup>.

Cuando se inició esta investigación se hizo una aproximación al concepto *ginocidio* entendido como la muerte de mujeres, pero al avanzar los análisis, se hizo evidente que se trataba de un error de base abordar como antónimos proporcionales el homicidio y la muerte de mujeres *por causas o en circunstancias directamente basadas en el género*, más aún en las circunstancias especiales que reviste la violencia intrafamiliar, que implica largos períodos de violencias y vejaciones antes de la muerte.

Respecto a la atención por parte del Estado, no hay un verdadero seguimiento a los casos, las bases de datos oficiales no están unificadas; el registro de los casos se hace de una manera desarticulada y la ruta crítica de atención pierde continuidad al cambiar la entidad que conoce de los mismos, por ejemplo cuando las mujeres dejan de acudir a la Comisaría de Familia y se dirigen a la Fiscalía -ambas, instancias estatales- se asumen las denuncias como casos separados, cuando deberían analizarse y abordarse de una manera integrada. Esta pérdida de continuidad también tiene lugar cuando las mujeres se cambian de barrio, localidad o ciudad.

2 Bogotá, Agosto 2 y 4 de 2006

3 Ibid.

Un aspecto que aborda el concepto de feminicidio, y que escapa a esta investigación, es la conexidad del suicidio de la mujer con la violencia intrafamiliar. Las limitaciones de tiempo y de equipo de trabajo impidieron buscar los posibles conectores entre estas situaciones. Otros estudios podrían profundizar en este aspecto. En Colombia se registran 4.1 casos de suicidio por cada 100.000 habitantes -1751 necropsias en el 2006-, el 20% de éstos corresponde a mujeres -344 casos-, según la ocupación, las amas de casa ocupan el tercer renglón de ocurrencia-126 casos<sup>4</sup>.

El homicidio/suicidio cuando el agresor mata a la víctima y se suicida -o intenta suicidarse- podría ser otra área de investigación y permitiría ver como la lógica de dominio se extiende hasta el homicidio. El Instituto Nacional de Medicina Legal dice: «...*generalmente los agresores son hombres y las víctimas sus compañeras sexuales...*»<sup>5</sup>. Para el año 2000, en la regional Bogotá, el INML reporta: «... *se identificaron 11 casos de homicidio-suicidio... siendo el 100% hombres quienes cometieron este acto y luego se suicidaron*»<sup>6</sup>. Más adelante señala: «*En el 91% de los casos hallados, el hecho sucedió relacionado con un conflicto de pareja...*»<sup>7</sup>.

Algunas veces, especialmente en los medios de comunicación, se le da a este tipo de sucesos un tratamiento épico, como si la auto inmolación del agresor validara el acto violento.

El conflicto armado tampoco se involucra en este estudio, si bien es cierto que en los momentos de conflicto se exacerban los prejuicios de género y los mecanismos de control de los cuerpos y que las más afectadas son las mujeres, en vista a que el objetivo era relevar las circunstancias y las muertes causadas por Violencia Intrafamiliar -VIF- se decidió no abordar este tema, aunque como se verá más adelante algunos casos ocurren en parejas en los que el agresor ha estado involucrado en el conflicto o la víctima es desplazada por el mismo.

La impunidad es una consecuencia más del ordenamiento social que demerita e invisibiliza las denuncias de actos contra mujeres y las agresiones que estas sufren. Debido a los supuestos del género surgen las inequidades y desigualdades en el tratamiento legal, en este sentido es muy clarificador el libro *Crimen pasional* de la profesora Myriam Jimeno<sup>8</sup>.

---

4 Forensis 2006. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal.

5 Homicidio – Suicidio: Un hecho real, un evento desconocido, Bogotá 2000. Estudio exploratorio. Instituto Nacional de Medicina Legal. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia CRNV. Volumen 6 No. 11. Noviembre de 2001

6 Ibid.

7 Ibid.

8 JIMENO Myriam. Crimen pasional, contribución a una antropología de las emociones, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2004.

Las mujeres corren un alto riesgo de ser revictimizadas cuando acuden a las instancias del Estado a denunciar y corren el riesgo de ser consideradas, incluso, responsables por las agresiones que han sufrido. Cuando resultan matando a sus agresores, en un acto de desesperación o de legítima defensa, son consideradas delincuentes de alta peligrosidad y se les sanciona fuertemente la ausencia de consideración con los demás miembros de la familia, especialmente los niños, por exponerlos a esta situación o por dejarlos sin padre, apenas hay algunos casos en los que el tratamiento es diferente.

Los medios de comunicación «legitiman» los crímenes feminicidas con distractores como el honor, los celos o el deseo de mantener una relación afectiva con la víctima. Los crímenes pasionales son enunciados casi como una excusa y se pasan por alto muchas circunstancias de la ocurrencia de los mismos.

El panorama se vuelve más complejo cuando se analiza cómo se desarrollan las investigaciones judiciales, por qué muchos de los casos siguen impunes y cómo el seguimiento de las denuncias es prácticamente nulo, la sistematización es insuficiente debido a la multiplicidad de criterios y de métodos de los organismos del Estado, y finalmente cómo no hay un sistema real y efectivo de atención y protección a víctimas de la violencia.

Además, los niveles de deserción son altos. Las víctimas se cansan de acudir a las instancias judiciales, los procesos no son ágiles y las dilaciones hacen que el panorama sea más difícil. Los índices generales de impunidad tampoco aportan al proceso.

Las historias de vida en la parte final de este documento revelan cómo incide la interpretación individual en los aplicadores de justicia. Dos casos similares, en las formas de maltrato y agresión sufridas por la víctima antes de decidirse a matar al agresor, son fallados de dos maneras diferentes. Las eximentes de culpa aplicadas son diferentes y esto da por resultado dos condenas completamente distintas.

Aunque la formación y prejuicios de quienes intervienen en los procesos judiciales son temas de gran interés y se han convertido en un cuello de botella para la efectiva aplicación de justicia en violencias de género, la experiencia de España refuerza la afirmación de que no se agota el tema de las violencias de género simplemente con leyes que protejan a las mujeres.

Las leyes sin procesos de formación adecuados y complejos, que no propicien una comprensión real y de fondo de las formas de violencia y de la particular afectación que sufren las mujeres, son insuficientes, de hecho pueden agravar la situación que pretenden subsanar.

La situación es bastante generalizada en América Latina. Informes de varios países se refieren a esto, por ejemplo: «En junio de 2005, *Amnistía Internacional*

*publicó un informe, Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala, para poner de relieve el asesinato de mujeres y niñas en Guatemala y el hecho de que el Estado no ejerza la diligencia debida para prevenir, investigar y castigar estos crímenes. En el informe se examinaba la brutalidad extrema de los homicidios, que suelen caracterizarse también por la violencia sexual, así como las graves y persistentes deficiencias en cada una de las etapas del proceso de investigación. Se analizaban también la discriminación sobre la cual se fundamenta la violencia de género que sufren las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como algunas de las leyes y prácticas judiciales y de investigación que perpetúan dicha discriminación»<sup>9</sup>, subraya fuera de texto.*

En diferentes estudios sobre violencias de género en distintos países de América Latina se evidencian estas mismas situaciones. En un informe de Venezuela se afirma: *«El sistema de administración de justicia no cuenta con programas, ni servicios, ni personal especializado para atender la problemática de la violencia hacia la mujer»<sup>10</sup>*. Así también en República Dominicana: *«La debilidad en la práctica jurídica con estas legislaciones -las de violencias contra las mujeres-, relativamente nuevas, está dada por la falta de pautas procedimentales claras, la falta de reglamentaciones con sentido de género, pero sobre todo con la inercia cultural de quienes administran y operan la justicia. Esta insensibilidad desde todo el sistema, favorece al agresor...»<sup>11</sup>*. En Perú: *«La inadecuada aplicación de la ley de violencia intrafamiliar por parte de los operadores de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, ha contribuido a mantener la impunidad con que los golpeadores han actuado hasta ahora; es decir, sin temor a la justicia que no actúa eficazmente, ni a las represalias sociales que casi no existen»<sup>12</sup>*.

Ni países como España, con una legislación tan desarrollada, han logrado superar esta situación. En el informe del primer año de seguimiento a la ley de violencia intrafamiliar, de Amnistía Internacional, se ratifica: *«Una importante carencia detectada en todos los ámbitos analizados en este informe es la de una formación obligatoria y suficiente, sensible a las cuestiones de género y que profundice en las raíces de la violencia, dirigida al conjunto de profesionales que intervienen en el itinerario de las víctimas de violencia de género»<sup>13</sup>*.

9 Isis Índice AI: AMR 34/019/2006 18 de julio de 2006 Amnistía Internacional. Guatemala, Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala.

10 Violencia de género contra las mujeres, Situación de Venezuela. PNUD / AVESA. Editorial Nueva Sociedad. 2000

11 Femicidio en República Dominicana. Profamilia - República Dominicana. Santo Domingo 2002

12 La violencia contra la mujer. Serie Mujer y Derechos Humanos 5. Manuela Ramos. Lima 1999.

13 Más derechos, los mismos obstáculos. La protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres un año después de la plena entrada en vigor de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Amnistía Internacional. Madrid, Junio 2006.

# 1. Metodología y Proceso de Investigación

La génesis de esta investigación contempló cinco ciudades del país en un período limitado: Bogotá, Medellín, Cali, Santa Marta y Bucaramanga, durante el año 2004. Limitar la investigación de esta manera complicó los pasos siguientes, ya que obtener la información de los medios de comunicación impresos, sólo fue posible hasta el mes de noviembre de 2005.

## La investigación se adelantó en cuatro etapas:

La primera consistió en la realización de un estado del arte acerca del tema de Violencia Basada en Género y los análisis y estudios acerca de violencia intrafamiliar hechos en el país y presentados -casi en su totalidad- por las organizaciones de mujeres. También se hizo un análisis de las experiencias del Servicio Jurídico de Profamilia y de las experiencias de abogadas litigantes, de los procesos y de la efectividad de las medidas contempladas en la Ley de Violencia Intrafamiliar -LVI- y del real impacto para las mujeres de las medidas contempladas en este ordenamiento. Documentar y analizar los contenidos y alcances de los conceptos feminicidio y genocidio también formó parte de esta etapa.

Definida la ruta de investigación se dio inicio a la fase dos con la recolección y sistematización de la información en medios de comunicación escrita y con el envío de las consultas a las bases de datos de organizaciones nacionales como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Consejo Superior de la Judicatura y Medicina Legal. La ausencia de respuesta de las instituciones, salvo el Instituto de Medicina Legal que respondió ágil y oportunamente, fue analizada con la dirección de la investigación y se resolvió desistir de presentar las acciones de tutela para forzar los pronunciamientos, el silencio como respuesta a las comunicaciones enviadas se consideró suficiente indicador de la falta de sistematización y de criterios de análisis que presentan estas organizaciones acerca de las muertes de mujeres por violencia intrafamiliar.

La recolección de la información en los medios de comunicación tardó un poco, acceder a esta información era fundamental para evidenciar como desde los medios de comunicación se refuerza la percepción de que la Violencia Basada en Género, y la forma en que ésta afecta a las mujeres, sigue siendo percibida como un asunto individual. Sigue siendo, en el inconsciente colectivo, un asunto de pareja o producto del «mal comportamiento» de las víctimas, por lo que no amerita una intervención estructural y de todas las personas e instituciones del país.

La Defensoría del Pueblo, a través de su oficina de Niñez y Familia, resultó ser una fuente de información muy útil para precisar algunos casos y para conocer algunos patrones «nuevos» de conducta violenta hacia las mujeres detectados por este despacho, como las agresiones sufridas por algunas mujeres que se han ido del país a contraer matrimonio con extranjeros y que una vez allí son víctimas de actos muy parecidos al secuestro o trata de personas como: privación de comunicación con otras personas en ese país o sus familiares en el país de origen, retención de sus documentos de identidad y las formas comunes de maltrato físico y emocional.

La etapa de recolección de historias de vida fue particularmente compleja debido a la falta de apoyo de algunas autoridades. El hecho de que las mujeres hubiesen fallecido luego de haber solicitado ayuda resultó intimidante para lograr colaboración de parte de algunas personas e instituciones que atienden violencia intrafamiliar. Se hizo revisión de casos en juzgados de Bogotá, sin embargo las reservas procesales impidieron el acceso a los expedientes, la parte referida a las mujeres que mataron a sus compañeros estuvo a punto de ser descartada, debido a que las reiteradas comunicaciones, escritas y telefónicas, con el Instituto Nacional Penitenciario INPEC no fueron, siquiera, respondidas. Se logró gracias a gestiones personales y no institucionales -ya en la cuarta etapa- la autorización de realizar las entrevistas en la Reclusión de Mujeres de Pereira.

Finalmente, en la cuarta etapa se realizó el análisis de la información recolectada y se elaboró el informe. Por una afortunada coincidencia se logró también en esta etapa concertar dos entrevistas con la profesora Marcela Lagarde, quien se encontraba en Colombia. Pese a las dificultades señaladas, finalmente se logró la consecución de la información y resultado de este proceso es el documento que sigue.



## 2. Violencia Basada en Género (VBG)

El género es una construcción social y cultural acerca de lo que se supone es el «*deber ser*» de hombres y mujeres. Impone estereotipos, la rudeza de los hombres y la natural ternura de las mujeres, como imperativos de relación y establece mecanismos de control a las expresiones contrarias a estos supuestos. Vale decir que, pese a que la creencia colectiva indica que sólo tiene que ver con las mujeres, es una categoría que incluye a hombres y a mujeres, aunque sin lugar a dudas es gracias al trabajo constante y a la incidencia en diferentes niveles -académico, político y social- que la reacción de las mujeres, específicamente de las feministas, ha llevado a que se hable de Violencia Basada en Género, VBG, como una categoría de análisis para examinar las violencias contra las mujeres.

El género como categoría es más amplio que sólo el género «asignado» de las mujeres, el femenino. Los hombres sufren Violencia Basada en Género, por ejemplo, cuando se les niega la posibilidad de ejercer su paternidad o cuando se presume de ellos sin mayor análisis que son abusadores o violadores. Un caso de Violencia Basada en Género por ejemplo, se dio en las torturas de Abu Graib, las insinuaciones y agresiones sexuales hechas a los prisioneros fueron Violencia Basada en Género-VBG contra hombres-.

Sin embargo, no es ésta la comprensión que hace la mayoría del concepto VBG, aunque es relevante enfatizar que la interpretación «restrictiva» que se hace obedece a la cruda realidad de que los cuerpos y las conductas de las mujeres son señalados, controlados, apropiados, manejados y ordenados desde toda la estructura social.

Según la Asamblea General de Naciones Unidas, la VBG incluye: «... *todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia, o tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Constituye una de las más generalizadas violaciones de los Derechos Humanos y un problema de salud pública mundial, y sin embargo con demasiada frecuencia, la VBG se silencia, minimiza, racionaliza, se niega y/o es aceptada por los individuos y la sociedad*»<sup>14</sup>.

El concepto de VBG obliga a hacer interpretaciones sistémicas, amplias, relacionales y no sólo a abordar asuntos puntuales. Ha dicho la ONU refiriéndose a

14 Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia en contra de la mujer. Procedimientos de la 85 Reunión Plenaria, 20 de Dic., 1993. Tomado de BASTA. Primavera de 2000 Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental, Inc. (IPPF/RHO)

intervenciones en lugares en guerra: «*La importancia de un análisis contextual no puede sobrestimarse. Algo que faltó en las intervenciones en Afganistán fue la investigación necesaria sobre definiciones locales de género. Esto conlleva no sólo una comprensión de la construcción social de los papeles de género, sino también una comprensión histórica de cómo han fluctuado estos papeles... comprender estos detalles cruciales contribuye a intervenciones mejor formadas al saber qué cosas son importantes para las comunidades apoyadas y qué cambios quieren ver*»<sup>15</sup>.

En la sección dedicada al análisis del manejo de la noticia por parte de los medios de comunicación se verá cómo el abordaje de los sucesos como hechos aislados y sin contexto genera más violencia -esta vez social- sobre las víctimas y sobrevivientes.

En todo caso la violencia de género pretende mantener las desventajas y desigualdades en el mundo; pretende restringir el acceso a bienes, recursos y oportunidades, y estructuralmente contribuye a desmejorar la situación ya precaria que viven las mujeres.

## 2.1 Violencia Intrafamiliar (VIF)

Cuando se empezó a hablar de violencia y género se utilizó el término *mujeres golpeadas*, pero este concepto no abarcaba el tema de las violencias no físicas -las psicológicas y las emocionales-, entonces se llegó al concepto de *mujeres maltratadas* para extender la comprensión a otras formas de violencia.

Luego se habló de *violencia doméstica*, categoría que fue útil pues amplió la comprensión del sexo y el género de los implicados y hacía énfasis en el lugar de ocurrencia de la violencia. Pero este concepto no bastó, pues dejaba fuera del ámbito de análisis la violencia ocurrida en la pareja pero que no necesariamente ocurría en el lugar en el cual ésta sostenía o había sostenido la convivencia. El concepto *violencia intrafamiliar* incluye a otros miembros de la familia aparte de las mujeres, como hijos/as, ancianos/as, personas con discapacidad o personas con una identidad de género o una orientación sexual diversa, pero también resulta insuficiente pues no aborda conceptos como el acoso sexual o las violencias estructurales que afrontan las mujeres.

Un nudo conceptual en estas denominaciones ha sido el dilema que plantean los ex compañeros de las mujeres maltratadas. Si ya no continúa la pareja, ya no hay convivencia y están separados, ¿qué categoría adquiere la agresión cuando proviene del ex compañero? Muchos casos que deberían ser catalogados como VIF

---

15 Ibid.

son desestimados de esta categoría, simplemente porque el hecho ocurre entre dos personas que ya no son pareja, que ya no conviven en el mismo espacio y entre las cuales se presume que no hay ningún vínculo. Lo anterior aumenta la incertidumbre y en algunos casos impide que se pueda acudir a los recursos legales establecidos para proteger a las víctimas. Esto es trágicamente evidente en los casos donde el ex compañero mata a la mujer.

No es necesario ahondar en el asunto de que la VIF ya no es un asunto privado en el que no tiene ninguna intervención el Estado, aunque lo contrario se haya creído y hasta sustentado desde la ley durante años. Han sido cuestionados los años de silencio y malos tratos «amparados» en la supuestamente irrefutable constitución de la familia y en la presunción de que los asuntos de pareja estaban sujetos sólo a la injerencia de los miembros de ésta y presumía la igualdad de condiciones y posibilidades de negociación de la mujer y el hombre. El aporte del movimiento feminista fue fundamental en este logro y avances legales como la Convención para la Erradicación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, han hecho que los Estados estén cada vez más dirigidos a abordar estas situaciones.

Hay una creciente preocupación por el fenómeno de las violencias de género y por la particular vulnerabilidad de las mujeres en este tema, pero aún hay en esta preocupación una mirada patriarcal en el sentido que protege especialmente a la mujer/madre y no a la mujer como sujeta humana, y se enfoca especialmente en el ámbito familiar dando así por sentado que éste es el espacio de acción por excelencia de las mujeres y descartando otras posibilidades. En otras áreas, en Colombia sólo hasta el año 2006 se contempló el acoso laboral como una acción sancionable legalmente, lo que ya de sí implica un avance, aunque la ley misma carezca de formas efectivas de hacerla valer.

La comprensión de la Violencia Basada en Género como un asunto de hombres y de mujeres no puede ser vista como si ésta fuera proporcional y por lo tanto debiera abordarse de la misma manera. En el reporte anual de Medicina Legal de 2006, la proporción de ocurrencia de violencia intrafamiliar es de un hombre maltratado por cada diez mujeres y en casos de violencia sexual, el 93% de los casos es contra mujeres, el siete por ciento restante es contra hombres que en el 80% de estos casos están en edades comprendidas entre los 6 y los 14 años, es decir: niños. Vale decir que Medicina Legal reporta los casos *denunciados*, no los casos *ocurridos*. El índice de sub registro, casos ocurridos y no denunciados, en el país es muy alto: según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS de Profamilia- se encuentra cercano al 80% en violencia intrafamiliar.

La ausencia de una mirada con perspectiva de género de estas problemáticas puede causar inequidades profundas y, como ya dijimos, pueden resultar peores las medidas para ayudar que el problema en sí. En Costa Rica, según entrevista con

Roxana Arroyo<sup>16</sup>, la aplicación de la ley sin la perspectiva adecuada ha permitido cosas tan contradictorias como que el agresor denuncie la violencia intrafamiliar y la agredida sea expulsada del hogar. Esto porque no se le da un tratamiento integral y un análisis completo a la situación y se desconoce el hecho de que, en la gran mayoría de los casos, cuando una mujer agrede a su compañero, lo que realmente está haciendo es defendiéndose de ataques previos y reiterados.

---

16 Bogotá, agosto 2 de 2006.

### 3. Femicidio

Existe una discusión acerca de si el feminicidio necesariamente termina con la muerte o si puede haber sobrevivientes de agresiones feminicidas. A nuestro criterio, el feminicidio es el conjunto de acciones violentas contra las mujeres, así no terminen en muerte. Ver las cosas sólo en función de los fallecimientos, «*hace que sólo se observe la punta del iceberg... lo que está debajo es lo que sostiene la violencia contra las mujeres*»<sup>17</sup>.

El feminicidio entendido como crimen de odio, es decir como un crimen basado en discriminación debido al sexo, implica altas cuotas de misoginia, esto es, una clara aversión hacia las mujeres. Pero el feminicidio se configura propiamente considerando la indiferencia institucional, la responsabilidad social de quienes crean opinión y, como consecuencia, la tolerancia social a la violencia contra las mujeres.

En Colombia, el Código Penal -Ley 599 de 2000 en su artículo 58, numeral 3-define una causal general de agravación de las penas cuando el delito se ha cometido en razón a: «...*las características de la víctima por razones de raza, la etnia, la ideología, la religión, o las creencias, sexo u orientación sexual, o alguna enfermedad o minusvalía de la víctima*». (Subraya fuera de texto) Sin embargo, esta causal no es utilizada por el poder judicial al momento de imponer la sanción penal en los casos de muerte de mujeres.

En las entrevistas y los casos analizados para esta investigación se ve la impunidad en todas sus expresiones: investigaciones realizadas de manera negligente, ausencia de una atención integral a las víctimas-denunciantes, prejuicios y preconcepciones personales de quienes están a cargo de adelantar las investigaciones, juzgamientos que parten de la presunción de culpa de la víctima o que de entrada son laxos con las supuestas justificaciones de los victimarios -crimen pasional-, todo ello contribuye desde el Estado a la violación de los derechos de las víctimas, en este caso de las mujeres.

Lo otro que no puede olvidarse es que las violencias que padecen las mujeres tienen realidades muy fuertes que las diferencian de las que sufren los hombres, como el que mayoritariamente sean las mujeres las que fallecen por causa de VIF, que las violencias que ellas padecen sean sistemáticas, estructurales y constantes, y que, además, provengan de diferentes espacios y de distintas instancias, incluso desde las que están llamadas a ayudarlas.

17 M. Lagarde, Conferencia en la Universidad de Oviedo. Publicado en <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos>, 12 de mayo de 2006.

Perseverar en la denuncia es muy difícil. En mujeres maltratadas es habitual encontrar altos niveles de anulación y de bloqueo emocional después de padecer años de maltratos. Aspectos tan sutiles como la mirada o un leve roce de la mano o la inclinación de la cabeza por parte de sus compañeros, logran causar en ellas un nivel de anulación que les impide incluso continuar con procesos legales iniciados para lograr el divorcio o la separación de bienes, o para definir la custodia o los alimentos a los hijos.

La mayoría de las mujeres maltratadas pasan por una etapa de negación que les impide ser conscientes de los niveles de maltrato que padecen y que no les permite identificar ciertas acciones y comportamientos como actos que constituyen violencia. La violencia es un proceso paulatino y creciente. Antes de que haya un golpe suele haber gritos, empujones, amenazas y otras formas de maltrato; identificar estas conductas y actuar sobre ellas oportunamente hace, muchas veces, que la violencia se reduzca o termine. Cuando una mujer no enfrenta la situación o no identifica las señales de alarma, puede aumentar el riesgo de muerte. Pero para esto requiere identificar los actos que sufre como actos de violencia. Si esto no es comprendido también por los/as operadores de justicia, lo que ocurre es que se ahondan las inequidades y la violencia estructural aumenta.

En el ámbito judicial, circunstancias como que una mujer mate al compañero en el momento en que éste dormía, se interpreta como un acto de extrema crueldad o como un aprovechamiento injusto de la víctima puesta en incapacidad de resistir. Una mirada de género a estas situaciones permitiría entender que en muchas ocasiones es sólo cuando la víctima duerme que la mujer es capaz de realizar una acción de defensa.

La violencia no tiene excusa en ninguna circunstancia ni es justificable para ningún sexo, pero no puede obviarse el hecho de que muchas veces la legítima defensa -aunque la teoría diga lo contrario- se presenta cuando la víctima *siente* que ya puede defenderse, aunque esto no sea inmediatamente después de ocurrida la agresión, sobre todo en casos de mujeres que han pasado por largos períodos de maltrato.

Los índices de violencia contra las mujeres son muy altos en el país. Según la ENDS<sup>18</sup> dos de cada cinco mujeres alguna vez unidas han sido maltratadas físicamente por su compañero y un alto porcentaje de ellas reporta haber sufrido amenazas contra su vida. Sin embargo, pareciera que para que la muerte de las mujeres se convierta en asunto público y su prevención se asuma de manera colectiva, es necesario esperar a que el número de casos se eleve.

---

18 Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2005.

Así ocurre en otros contextos: *"Los medios internacionales se enfocan en las llamadas formas 'culturales' de violencia contra las mujeres -tales como la violación sexual como arma de guerra, apedreamiento y otros abusos-. Cuando estas formas de violencia parecen disminuir, los medios se interesan menos en las mujeres y en documentar y reportar sus realidades, sean éstas violentas o no»*<sup>19</sup>.

Abordar este análisis, implicó acercarse a la realidad de la muerte de las mujeres como *«el último peldaño de la agresión»*<sup>20</sup>, así lo designa Isis Internacional<sup>21</sup> en su banco de datos sobre feminicidio, y representó una mayor responsabilidad para evidenciar y para tratar de analizar este tema de una manera más integral y extensa. La muerte por violencia intrafamiliar no es una situación aislada que se presenta sin situaciones violentas previas. Hay un ciclo de violencia que se vuelve ascendente y si hay un personal capacitado, entre operadores de justicia y personal de salud, es posible intervenir a tiempo y prevenir, por lo menos, algunos de los desenlaces fatales.

Un Estado ausente o parcialmente presente, que no da garantías reales, que no fortalece condiciones seguras para las mujeres, que tiene un sistema de atención que no es efectivo, que no se empeña en prevenir, evitar y sancionar; que no puede -porque carece de los elementos para ello- hacer un seguimiento adecuado e integral de los casos y que aún establece la conciliación como mecanismo procedente en casos de violencia intrafamiliar; es un Estado que mantiene las circunstancias de inequidad hacia las mujeres y que de ésta forma aumenta el riesgo al que están expuestas.

El concepto de feminicidio encuentra un sustento teórico en esa negligencia estatal que se ve reforzada por el contexto claramente machista de la mayoría de los países de América Latina. Dice Lagarde: *«Identifico algo más que contribuye a que los crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de derecho, en la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Por eso, para diferenciar los términos, prefería la voz feminicidio para denominar así el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una*

---

19 De Afganistán a Sudán: de cómo la paz amenaza con marginar a las mujeres por Lina Abirafeh. <http://www.migraciones forzadas.RMF> 24

20 <http://www.isis.cl/Feminicidio/>

21 Organización creada en 1974, como parte del resurgimiento mundial del movimiento de mujeres y el feminismo militante. La misión ha sido documentar lo que ocurre en diversas partes con las luchas de las mujeres, así como difundir y recopilar información y contactos con las redes de mujeres del mundo. A través de la recopilación sistemática de información, han creado un centro de documentación y realizan la producción de publicaciones periódicas alimentadas por la información que envían las organizaciones de mujeres desde distintas partes del planeta. Desde hace varios años tienen en su página información sobre feminicidios en América Latina.

*fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado»<sup>22</sup>*

Los medios de comunicación tienen una alta responsabilidad en la forma en que difunden las noticias: crean opinión. En esa medida deben ser responsables por los mensajes que llegan a través de ellos. Aunque no hay ningún medio que haga apología a la violencia contra las mujeres: «... *es necesario insistir en que los medios de comunicación social son parte constitutiva de la estructura sociocultural, política y económica de la sociedad y que definen, por lo tanto, un lugar de poder efectivo en la misma»<sup>23</sup>.*

Esto se analizará más adelante en la parte correspondiente. Sin embargo, una muestra de la afirmación hecha es la siguiente:

En octubre de 2007 el país se encontró en una emisora de altísima escucha nacional con que un hombre agresor, que estuvo a punto de matar a su esposa -un caso muy resonante porque se trató de personas de alto nivel económico de la ciudad de Barranquilla- le pedía perdón ante los medios de comunicación, usaba el hecho de estar manifestándose en los medios como una muestra de su buena fe; felicitaba la decisión de ella de continuar con la relación y se manifestaba contrito por el *impasse*, como si el intento de homicidio -erró el disparo mortal dirigido a su esposa- hubiese sido sólo un problema menor de pareja. No es posible dejar de preguntarse: ¿Cuál es el mensaje que queda del cubrimiento a esta noticia?

---

22 Comisión Especial para Conocer y Dar seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana «Violencia de género contra las mujeres. Condiciones vitales de las mujeres en la República Mexicana» en *Violencia Femicida en 10 Entidades de la República Mexicana*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006. Citado en «Investigación Femicidio. Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá». CLADEM

23 Violencia de Género y televisión, el recurso del silencio. Graciela Maglie. Del libro, *La mujer y la violencia invisible*. Eva Giberti/Ana María Fernández. Ed. Sudamericana. Buenos Aires 1992.



## 4. Ley de violencia intrafamiliar, ¿Hacia dónde apunta? ¿Es efectiva la ruta crítica?

Se define como *Ruta Crítica* la descripción del seguimiento de las alternativas que toman las mujeres para salir de su situación de violencia: «*La Ruta empieza con la decisión y determinación de las mujeres de apropiarse de sus vidas y las de sus hijos. Siguiendo esta Ruta, conocemos los factores que impulsan a las mujeres a buscar ayuda, las dificultades encontradas para llevar adelante tal decisión, sus percepciones sobre las respuestas institucionales, y las representaciones sociales y significados sobre la violencia intrafamiliar que existen entre el personal de las instituciones que deben ofrecer respuestas a este serio problema de salud pública. Al fin, aprendemos sobre sus frustraciones y resignaciones que, en muchos casos, las llevan otra vez a la situación de violencia*»<sup>24</sup>.

En Colombia hay un sistema general de atención que implica denuncia por parte de la víctima, medida de protección en caso de ser considerada necesaria, investigación con previa remisión a Medicina Legal y sanción civil o penal.

La denuncia se hace ante autoridad competente, pueden recibir denuncias la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia y las Inspecciones de Policía. En el caso de violencias sexuales el primer obstáculo que deben superar las denunciantes son los prejuicios de las personas que atienden su caso, también pasa en casos de violencia intrafamiliar.

La recepción de la denuncia es obligatoria y la violencia no debe probarla quien denuncia sino el Estado. Pese a esto aún persiste, en las víctimas/denunciante y en algunos/as operadores de justicia, la presunción de que es necesario que haya pruebas físicas de las agresiones. Como ya dijimos la violencia es ascendente y una intervención a tiempo, dándole el debido tratamiento a una denuncia por violencia verbal, puede evitar que las formas de violencia crezcan y lleguen a la muerte. También hay muy fuertes prejuicios de género, sobretodo en las denuncias por violencia sexual, que descalifican a las denunciante mujeres y que les endilgan una cierta culpa por sus acciones como una forma de deslegitimar su queja y justificar las agresiones que sufrieron.

El segundo obstáculo en el proceso de denuncia se refiere a la tendencia a calificar como Conflictos Intrafamiliares actos que claramente corresponden a manifestaciones

24 Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudios de caso de diez países) de Montserrat Sagot – Con la colaboración de Ana Caicedo y Lea Guido. OPS, Programa Mujer y Salud 2000.

de Violencia Intrafamiliar. Realizar esta calificación le permite a la Comisaría de Familia ganar tiempo, así no se ve obligada a emitir la medida de protección inmediata, pero esta estrategia implica que se dilate el proceso de atención y que la persona agredida deba volver al hogar y pasar por el trámite de llevarle una citación al agresor para acudir juntos a la Comisaría a buscar un buen arreglo, lo cual aumenta los potenciales niveles de riesgo y aumenta la vulnerabilidad<sup>25</sup>.

Desafortunadamente el siguiente paso, y el siguiente obstáculo, es realizar la audiencia de conciliación, esto implica que las mujeres deben entregar la citación al agresor, a riesgo de tener que hacerlo dos o tres veces, lo que aumenta su vulnerabilidad. El hecho de que la VIF sea conciliable, descalifica toda la pretensión de protección que se supone tiene la ley. Colombia es uno de los pocos países de América Latina que contemplan en su ordenamiento legal leyes de violencia intrafamiliar y que aún exige la realización de un trámite de conciliación.

La Fiscalía General también realiza audiencias de conciliación. Hasta 2006 se realizaban conciliaciones colectivas que desconocían la confidencialidad y la discreción necesarias para atender adecuadamente la definición de los temas propios de la ruptura de las relaciones de pareja.

Las medidas de protección no son efectivas cuando las agresiones son permanentes y cuando el agresor conoce algo del tema. No tienen un carácter disuasorio efectivo que sirva de amparo a las mujeres, aún cuando ellas decidan hacerlas valer, no es muy claro cómo mantener la seguridad cuando la medida consiste en llevarse al agresor del domicilio común, pero permitirle regresar una vez que se le pasa el estado agresivo.

El desgaste que implica vencer estos obstáculos, sumado a la apatía institucional, a las dificultades que tiene pedir permiso en el trabajo o a tener que hacer varios viajes pagando los gastos de desplazamiento -así sea en bus-, causa que haya un alto nivel de deserción en las mujeres que inician esta Ruta Crítica.

Además está el factor de los hijos e hijas y la enorme presión social que soportan las mujeres para que mantengan la figura de un hogar constituido pese a todas las dificultades. La presunción, basada en los roles de género, de que las mujeres son maternas *per se* y la sanción social cuando se niegan a cumplir este rol, se convierten en una imposición social que las supone responsables de mantener la unidad familiar. Esta tarea que debería ser responsabilidad de padre, hijos y madre -en el caso de una familia nuclear tradicional- queda completamente depositada en

---

25 En el informe de Medicina Legal citado en la nota de pie de página número 5 (Homicidio-suicidio: un hecho real...) se estableció que en el 30% de los casos la pareja estaba separada o en proceso de separación; en sólo el 18% de los casos se detectó alcohol; el 70% de los casos ocurrieron en la residencia y salvo un caso, todos los suicidios ocurrieron en el mismo lugar del homicidio. Estos datos del informe de Colombia coinciden con estudios hechos en situaciones similares en otros países del mundo.

la mujer y limita su posibilidad de decidir, pensando en ella sólo cuando hay situaciones de violencia.

El apoyo familiar es fundamental. Anteriormente se hizo referencia al caso de una mujer que regresó con su compañero luego de que este intentó matarla. Volver a vivir con el compañero le puede costar a una mujer la relación con su familia inmediata. En el caso comentado quienes denunciaron la violenta golpiza fueron las padres, en caso de que el agresor reincida -lo cual, pese a sus manifestaciones, es altamente probable- le va a resultar mucho más difícil a ella buscar ayuda o pedir que alguien la rescate como hizo en la última ocasión.

Además muchas mujeres prefieren no contar que son víctimas de la violencia, sobre todo por vergüenza, y cuando finalmente se deciden a hablar son señaladas por las personas más cercanas por no haber buscado ayuda antes.

Se escuchan afirmaciones de parte de funcionarios y funcionarias del talante de: «*si se queda con él es porque le gusta que le peguen*». Estos preconceptos desconocen la enorme complejidad de las violencias y las diferentes circunstancias que deben enfrentar las mujeres antes de denunciar o, por lo menos, de hacer públicos los ataques que padecen o padecieron.

Una vez más, es muy fuerte el sesgo que determina los roles de género. Denunciar requiere, en algunos casos, de procesos individuales que toman años, entre percibir la violencia e identificarla y decidirse a hablar del tema y luego a buscar ayuda. «Recaer», es decir volver a darle una oportunidad a la relación, tiene una alta sanción social que en muchos casos aísla a las mujeres y las deja aún más expuestas a un nuevo ataque. O les hace indignas de credibilidad ante los organismos del Estado que reciben denuncias reiteradas sin que la víctima realice ninguna acción para terminar con la violencia.

Para ilustrar estas afirmaciones se incorpora el seguimiento de un caso en el cual la mujer resultó muerta después de haber acudido en reiteradas ocasiones a denunciar las violencias que sufría por parte de su compañero.

## 4.1 La voz de las mujeres (Ellas) en la investigación

Recobrar las voces de las mujeres, que en algún momento fueron agredidas y de aquellas que en algún momento resultaron ser agresoras, por el hostigamiento de la situación, constituyó una de las líneas de esta investigación. Dicho proceso se llevó a cabo encontrando limitaciones en su ejercicio. Los contactos institucionales, la revisión de algunos expedientes y finalmente las entrevistas se desarrollaron bajo diferentes matices que aquí se comentarán.

#### 4.1.1 Los contactos institucionales

Aunque las historias de Violencia Basada en Género constituyen un amplio panorama en la cotidianidad, el acceso directo a los relatos es difuso, el primer acceso a los mismos se pretendió desde el contacto con instituciones que se consideran receptoras de estos casos como las *Comisarías de Familia*.

El ingreso a las Comisarías se orientó desde el nivel central de la Gerencia de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, antiguo DABS. En esta institución se encontró receptividad al objetivo de la investigación y disponibilidad para indagar en cada una de las Comisarías de la ciudad.

Durante dicho proceso se evidenció dificultad en la identificación de casos de mujeres con un deceso trágico producto de la violencia intrafamiliar, aunque estos centros receptores evidenciaron un gran número de situaciones en donde se compromete la vida e integridad de las mujeres producto de los altercados violentos al interior del espacio familiar, se probó que el proceso de seguimiento luego de la deserción o la culminación de la intervención en la Comisaría es insuficiente y en ocasiones se rompen las formas de contacto por razones propias de las usuarias, quienes, por ejemplo, cambiaron de domicilio.

El resultado de muerte, luego de haber perdido el contacto con la denunciante, sólo se informa hasta el momento en que una persona familiar o cercana a la víctima reporta el deceso, cuando esto se hace. Cuando esto no ocurre, el reporte de muerte por causa de violencia intrafamiliar se pierde y no se analiza la historia de búsqueda de ayuda institucional, antes del deceso.

En los diferentes contactos con las Comisarías se identificó que en ocasiones los mecanismos utilizados: denuncia, medida de protección o caución; no responden a la interrupción de las pautas de agresión violenta y más bien constituyen un proceso agotador para las mujeres que acuden a las mismas.

Pese a que es un hecho que las denuncias no corresponden con el número de casos ocurridos, según se deduce del nivel de subregistro, el número de casos reportados muchas veces sobrepasa la capacidad de respuesta de las Comisarías y los/as funcionarios/as no son suficientes para atender el número de casos reportados.

Otro factor importante identificado durante el proceso de contacto institucional es la percepción que tienen los equipos de atención de dichas instituciones sobre su propio trabajo. Cuando ocurre la muerte de una mujer que ha buscado ayuda en esa institución, es menos probable que se impulse la investigación o reporte el caso, bajo el temor de afectar su estabilidad laboral o de ser considerados responsables indirectamente por no haber intervenido para prevenir el deceso.

Los registros de muerte violenta de mujeres a causa de violencia intrafamiliar en estas instituciones son vagos. Se evidencia la necesidad de crear definiciones respecto a la detección y registro de estos casos -con unas nomenclaturas o caracterizaciones comunes-, y protocolos de atención similares en las diferentes instancias del Estado. Esto permitiría cruzar informaciones de diferentes fuentes y hacer seguimiento a casos denunciados en los que se ha presentado deserción o en los que, luego de reportar la violencia, ha habido un resultado de muerte.

## 4.2 Decesos trágicos y agotamiento institucional - Mujer que fallece por violencia intrafamiliar

El proceso de contacto institucional, en dos Comisarías de Familia, dio acceso a las historias de dos muertes violentas en el período delimitado por la investigación. Dichas muertes ocurrieron en espacios urbanos y en parejas de escasos recursos económicos. En ambos casos el acceso a mecanismos de protección fue deficiente, ya fuera por desconocimiento, por parte de las víctimas, de las rutas de atención o porque los procesos de atención fueron insuficientes.

En este aparte se hablará en especial de uno de los casos. Muerte violenta ocurrida en el año 2004. Según el relato de la psicóloga que ayudó a obtener la información, el crimen fue planeado y ejecutado de manera atroz por el cónyuge, luego de siete años de convivencia y maltratos ininterrumpidos. La situación de violencia ya había sido denunciada e intervenida en el municipio de origen de la pareja y luego en la Comisaría de Familia en Bogotá.

La pareja tenía cinco hijos, tres hombres y dos mujeres. Los dos hijos hombres mayores (14 y 10 años) eran hijos de la madre más no del padre. Durante la convivencia se dieron cinco separaciones por períodos de tiempo diferentes, en medio de estos procesos la situación de violencia intrafamiliar se dio a conocer en diferentes espacios como se expone a continuación:

En el relato registrado en la Comisaría de Familia se lee:

*«Ella refiere que su compañero es muy celoso, le pega por todo, no permite que se arregle así esté en la casa, ella sale a trabajar y también tiene inconvenientes... El maltrato ha sido siempre y ella refiere que ya está cansada de la situación y siente que ya no lo quiere, le ha perdido todo el amor, pero no quiere que sus hijos se queden sin papá»<sup>26</sup>.*

---

26 Relatos extractados de la Historia Psicológica registrada en la Comisaría de Familia.

### 4.2.1 Tránsito Institucional

La pareja inició su convivencia en Susa (Cundinamarca), donde empezaron las agresiones. La denunciante refirió que había sido atendida por esta causa en un centro de salud de Susa. El reporte de Medicina Legal en Bogotá, luego de una agresión en esta ciudad, da cuenta de secuelas y cicatrices que hacen pensar que hubo una larga y dramática historia de maltrato.

Según el reporte en la historia, el proceso de atención institucional a la familia se inicia directamente en el momento en que uno de los hijos mayores es abusado sexualmente y replica dicha situación con sus hermanas menores. Resulta bastante diciente que la atención se inicie cuando se presenta una situación que involucra a los niños y no antes, cuando la maltratada es la mujer.

La familia extensa -paterna- interpone la denuncia del hecho en la estación de policía. No es claro en el expediente cómo es la intervención, pero la Personería Municipal aconseja que el padre asuma el cuidado y custodia de las hijas menores. El menor agresor fue expulsado del núcleo familiar y enviado a convivir con la abuela paterna.

En el marco de esta problemática es evidente que no hay ninguna atención a la situación de violencia vivida por la pareja. Ninguna de las instituciones involucradas hace una intervención para que termine la violencia. En el registro de los relatos de la mujer, ella cuenta que la violencia era constante.

Luego hay una separación y la mujer rompe el contacto directo con la familia por un período de once meses. El compañero le solicita que reinicien la relación y la convivencia, a lo cual ella accede.

Otra vez se separan. Esta vez ella se va con las niñas a Bucaramanga, por lo que es denunciada por secuestro simple. En esta oportunidad hay una conciliación -no existe el documento en el expediente de la Comisaría-, pero se sabe que la denuncia es retirada. Dos meses después del incidente, la pareja inicia nuevamente la convivencia y se trasladan a Bogotá en donde permanecieron el último año.

*«Se volvió a vivir con él obligada por las niñas, porque allá en la casa de Salomón son maltratadas»<sup>27</sup>.*

Cuando la Familia lleva un año de convivencia en la ciudad, la mujer acude a la Comisaría de Familia del sector en el que se encuentra, en el registro dice:

*«En conclusión la entrevistada refiere que ya no quiere vivir con su compañero,*

---

27 Ibid.

28 Ibid.

*que necesita orientación respecto a sus hijos y lo que quiere es tomar una decisión acertada que beneficie a las partes»<sup>28</sup>.*

Debido al reporte de violencia, las funcionarias que la atienden realizan dos citaciones: Una a conciliación con el cónyuge -cinco días después de la recepción de la denuncia-, y otra para los nueve días siguientes, en la que los citados son los hijos e hijas. La intención: evaluar los niveles de afectación de los menores debidos al conflicto familiar. Nótese que el hecho se calificó como conflicto intrafamiliar. Pese al reporte de la violencia reiterada, no se aborda como VIF sino como conflicto.

El cónyuge no asiste. Los hijos e hijas asisten y en su relato es relevante su percepción de las relaciones violentas al interior del núcleo familiar:

*«Mi papá es muy bravo, mi mamá no puede cargar nada porque ya dice que es del mozo y le pega, le manda puños. Yo estaba haciendo la tarea y vi cuando le pegó, yo me salí y ellos siguieron peleando... los veo peleando a todo momento, no son esposos... yo quiero ver a mis papas como esposos»<sup>29</sup>. Niña de 5 años.*

En una nueva citación el cónyuge se presenta, posibilitando la recolección de su relato. En él se identifica un comportamiento disfuncional. Su relato de la relación coincide con lo expresado por la denunciante, aunque con justificaciones y un posible patrón de celotipia:

*«No soporté más la situación y fue terrible mi soledad, además ella se echó a la perdición, se la pasaba con uno, con otro, y yo me moría de los celos... Ella no coge juicio»<sup>30</sup>.*

En esta citación el compañero se compromete a mantener relaciones cordiales y no violentas con su compañera.

A finales del mismo mes en que se llevó a cabo la conciliación, la mujer acude a la Comisaría de Familia con señales de golpes fuertes en su cuerpo. Es remitida a Medicina Legal y la Comisaría interpone una caución contra el cónyuge y gestiona una medida de protección a la mujer. Les citan de nuevo y no asisten. Desde la Comisaría se realiza contacto telefónico y visita domiciliaria, pero se pierde el rastro de la familia. Aproximadamente siete meses después, la hermana de la mujer informa la muerte de la denunciante.

Se evidencia que hubo una intervención, incluso con seguimiento de parte de la Comisaría de Familia en Bogotá, el contacto telefónico y la visita, pero la característica general de este relato es que las entidades que intervinieron en el

---

29 ibid.

30 ibid.

proceso no prestaron una atención específica para detener o prevenir la violencia reiterada sufrida por la mujer. La acción institucional surge cuando los afectados son los menores y la atención está centrada en ellos.

Es muy importante prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra los niños y las niñas, pero no debe perderse de vista que muchas veces estas violencias surgen después de otras sufridas por las mujeres o en el marco de situaciones claramente disfuncionales en las que todas las personas de la familia sufren violencia. Atender sólo a una parte de los afectados, así sea a los niños y niñas, no basta. Es necesario intervenir integralmente y proteger a todas las personas en el hogar.



## 5. Las historias de vida en el proceso de investigación sobre VBG

El aporte cualitativo de las entrevistas a mujeres que mataron a sus compañeros resultó de gran valor para mostrar prácticas culturales y sociales que sustentan la violencia y para hacer evidente el cansancio en el proceso de denuncia, en un caso, y la intención nula de buscar ayuda, en el otro.

El proceso de recolección de las historias de vida es múltiple y complejo. Se identifican dos enfoques metodológicos para la reconstrucción de historias de vida: Historia de vida completa, en donde se pretende abarcar toda la existencia memorable y comunicable, desde la infancia hasta el presente. Historia de vida focal o temática, que enfatiza un aspecto problemático de la vida de quien narra. Para este documento se eligió la segunda posibilidad, el resultado de las entrevistas se incluye completo al final. En este aparte se hará un análisis breve acerca de los hallazgos.

Se entrevistaron dos mujeres, ambas se encontraban en la cárcel al momento de la realización de la entrevista y estaban allí por haber matado a sus compañeros. En los dos casos habían sido agredidas repetidamente con anterioridad. Ambas tuvieron que acudir a establecimientos de salud debido a las agresiones, allí fueron atendidas en su situación de urgencia, pero no hubo detección de violencia o atención por esta causa. Una de ellas denunció y tenía medida de protección, la otra nunca denunció por miedo a las represalias. En ambos relatos es clara la dificultad que entraña para las mujeres romper el ciclo de la violencia y salirse de una relación agresiva.

El tratamiento judicial en los dos casos es sustancialmente diferente: la pena impuesta a una de ellas es seis veces más alta que la que se le impuso a la otra. El acompañamiento legal del defensor de oficio -ambas son mujeres de escasos recursos- fue muy precario, pero una de ellas tuvo un buen asesor y como resultado le conceden una reducción de pena, en consideración a los diferentes maltratos de que había sido víctima por parte de su compañero. A la otra, el abogado, mediante una nota, le sugirió que aceptara los cargos y se acogiera a la sentencia anticipada, en este caso no se consideraron las agresiones sufridas con anterioridad.

La proporción de hombres que asesinan frente al número de mujeres que lo hacen es de trece a uno. Hasta septiembre de 2007, en la Reclusión de Mujeres del Buen Pastor de Bogotá, el centro de detención femenino más grande del país, había 1.300 internas. De éstas, 150 estaban acusadas de homicidio, las demás permanecían detenidas por delitos contra la propiedad, tráfico o tenencia de estupefacientes, fraude y estafa<sup>31</sup>.

31 [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co) Estadísticas a septiembre de 2007

En las dos historias de vida realizadas existen muchos elementos comunes. Por ello, son representativas de las formas en que opera la violencia y de cuáles son las estrategias de respuesta de parte de las agredidas. Veamos algunas de esas características afines<sup>32</sup>:

## 5.1 Período de violencia

Ambas mujeres relatan que la historia de violencia se extendió por largo tiempo. Marina dice: *«Pues mi historia es la siguiente: yo viví durante 22 años con el papá de mis hijos, el cual me maltrataba (llanto), siempre me maltrataba, me pegaba, me echaba, siempre actuó como un depravado mental...»*.

Por su parte Ana María dice: *«Se perdía con frecuencia, se portaba muy agresivo, no quiso volver a trabajar, muchos problemas, golpes, me decía que yo era una perra, que era una h.p, que no me creyera que yo era una señora, porque no lo era»*. A medida que avanza el relato y en que la relación se deteriora: *«...eso era para problemas, golpes, patadas, y empezaron a perderse las cosas de la casa...»*, y luego, *«...yo agarrarme a que él me estropeará, a que me dejara la cara, el cuerpo, vuelta como una nazarena...»*. Posteriormente relata: *«...me cogió y me dio pata, pero pata como si estuviera dándole a un balón, yo lo hice coger de la policía. Yo sentía que ya no lo quería, que lo despreciaba, sentía que cualquier palabra era mierda»*. Y finalmente: *«...ese día me dio tres puñaladas en la espalda, yo llamé a mi comadre y le dije: véngase que... me hirió»*.

## 5.2 Circunstancias del homicidio

El momento en que dieron muerte a sus compañeros es violento, pero tiene unas características particulares. Una de ellas no recuerda cómo sucedió el hecho, estaba ebria aunque no era una consumidora habitual de alcohol. La otra estaba siendo estrangulada.

Marina ni siquiera tiene claro en qué momento ocurrió el hecho: *«...un día cualquiera me llené de dolor y de todo, y me tomé unos aguardientes, y pues sí, yo perdí el control, y cuando él llegó a la madrugada... Pues yo me tomé esos aguardientes fue de miedo porque cuando él se iba a beber a la calle, llegaba a acabar conmigo, pues yo de miedo, de saber que a cualquier momentito llegaba a maltratarme, a obligarme a muchas cosas, me tomé unos aguardientes y pues hasta ahí llegué, porque cuando volví en sí, la noticia era que yo le había metido una puñalada...»*. Es bastante fuerte que luego de apuñalar a su compañero se haya

32 Todas las citas corresponden a las historias de vida al final del documento.

vuelto a dormir: «...*Mis hijos dicen que él llegó y yo me levanté y lo chucé, y volví y me acosté a dormir*».

En su relato Ana María dice: «...*y me cogió del cuello, y cuando me cogió el cuello yo tratando de soltarme, estrujándolo, le saqué un cuchillo, él estaba armado... y con el cuchillo le pegué una puñalada, le partí parte del peritoneo y le perforé el pulmón izquierdo...*».

### 5.3 Denuncia

En el caso de Marina nunca hubo denuncia. Según el relato, su compañero le decía: «*Cuidadito con ir a soltar la lengua, usted sabe de lo que soy capaz*». Cuando se insiste en preguntarle si denunció y si no lo hizo por qué razón fue, manifiesta: «*Nunca, por miedo de él. Yo varias veces intenté denunciarlo y él siempre me decía lo mismo, que si yo iba y lo denunciaba, él me iba a dar con lo que más me dolía, echarse a perder con mis niños*». Y aclara: «...*Él me podía matar a mí, yo le tenía mucho miedo, entonces debido a ese miedo nunca dije nada*».

Ana María pasó por dos momentos, en lo que se refiere a la denuncia: «*No, no denunciaba. Eso empezó a pasar muy de seguido, golpes en los cuales yo me quedaba: «máteme, máteme, déme, déme», como ese temor. No fue una ni dos, fueron muchas veces, a veces me dejaba de cama...*». Cuando la violencia se hace más fuerte y reiterada, decide denunciar: «...*La policía llegaba y me decía: «Señora: 24 horas no la podemos cuidar, mire a ver qué va a hacer*». Quedaba uno manicruzado, no sabía qué hacer, si llamarlos o no llamarlos, no había otra alternativa, no se le solucionaba nada». Después: «*Lo demandé, le puse la demanda en la Comisaría de Familia, pedí medida de aseguramiento, lo demandé en la Fiscalía, bueno, lo demandé y lo demandé. Resulta que en el transcurso de 15 días él me dejó quieta...*».

### 5.4 Asistencia a establecimientos de salud

En los relatos de cada una de las entrevistadas se encuentra que acudieron, debido a las agresiones, a establecimientos de salud. Marina dice: «*Cuando me hirió la cabeza, fui a que me cosieran y me mandaron pues droga. Y cuando me metió la puñalada en el pie, cuando eso yo estaba embarazada de mi niño el mayor, eso fue en Buenaventura*». Ana María cuenta: «*Una vez me pegó unas puñaladas porque se iba a robar unos Cds y yo fui al médico*». En los establecimientos a los que acudieron fueron atendidas las heridas, pero no recibieron ninguna información o ayuda respecto a la violencia.

## 5.5 Negación del autor de la agresión

Sorprende, aunque sea tan frecuente en los casos de violencia intrafamiliar, que ninguna de las dos reportara la causa por la cual se encontraba en el establecimiento de salud. Ambas refieren estas respuestas cuando fueron interrogadas. Marina dice: «...*Cuando a mí me decían que quién me hacía eso, yo nunca decía que era él*». Y posteriormente reafirma: «...*Tampoco se dieron cuenta porque, pues, como yo siempre decía lo contrario, que no había sido él, que había sido peleando con la vecina...*».

Por su parte Ana María afirma: «...*Pero yo no dije que había sido él. Yo no sé, había algo que no me dejaba hacerlo*».

## 5.6 Suavizar o justificar la agresión

Aunque las dos entrevistadas relatan historias muy consistentes de violencia, ambas en el transcurso de su relato hacen manifestaciones que pretenden justificar o suavizar la agresión. Marina dice: «...*Como solamente me tiró dos veces. Las otras veces me aporreaba horrible, por ejemplo, en Buenaventura me pegó una aporreada, yo no veía...*». Valga decir que lo que ella define como «*me tiró*» se refiere a las veces en las que interpretó claramente que él intentó matarla, luego aclara que: «...*las otras veces me aporreaba horrible*», pero hace una distinción clara entre ambas conductas.

Ana María en su relato dice: «...*Él también fue una persona muy maltratada, su papá lo golpeaba injustamente. Entonces muchas veces, cuando estaba en su sobriedad, me contaba llorando que se sentía muy malquerido por su papá y que le parecía injusto que su papá lo golpeará siendo un niño, y que más duro era ver que la mamá daba la espalda y no peleaba por él. Entonces yo sabía que era lo que pasaba como en esa persona, sí, pero ya las cosas que hacía, lo malo que le pasó a él empezó a alivianarlo conmigo, con sus golpes sacaba su frustración en muchas cosas contra mí*».

## 5.7 El silencio

Una de las conductas más comunes en estas situaciones es el silencio, generalmente por vergüenza a reconocer la violencia. Marina dice: «...*Ni siquiera a mi propia familia tuve el valor de contarle todo. A la única que yo sí le contaba todo, todo, era a mi suegra, a la mamá de él...*». y Ana María: «...*Yo ya sabía qué pasaba, pero siempre era el temor de decirles a ellos, es que él esta fumando bazuco...*».

## 5.8 Respuesta violenta a las agresiones

Respecto a si ellas agredieron como respuesta a las agresiones, hay dos situaciones. Marina dice: *«Cuando él me pegaba no, yo me dejaba porque pues, por más que yo le intentaba trancarle, él con un solo golpe me doblaba, me tiraba lejos»*. Ana María por su parte cuenta: *«... Yo quede embarazada... yo me puse unas inyecciones y me tome unas pastas, sí, yo no quería tener ese hijo, en esta violencia como voy a querer. Él se dio cuenta, él se dio cuenta y llegó a la casa furioso, indignado y me dio contra el mundo, puedo decirle que con todos los rincones de la casa... Ese día me golpeó muy feo y tomé la decisión de nunca más dejarme golpear, y él día que me vuelva a «tirar» me va a conocer. Ya no había ese amor tan dolido y tan sufrido, ya era esa rabia de ver que yo le tendía mi mano y él abusaba de ella y hasta más»*.

## 5.9 Antecedentes y condenas

Ninguna de las dos tenía antecedentes o reportaba conductas violentas antes del evento por el cual están en la cárcel. Aunque el crimen es muy similar, ambas apuñalaron a sus compañeros una sola vez y con resultado mortal, luego de largos períodos de violencia. En el caso de Ana María, había denuncias y una medida de protección decretada. En el caso de Marina no había tal. Marina está condenada a dieciséis años y ocho meses de reclusión y Ana María a tres años con beneficio de prisión domiciliaria.

## 5.10 La responsabilidad asumida

Las dos entrevistadas se hacen responsables por la acción cometida y dicen aceptar la pena. Marina dice: *«... Le supliqué (al juez) que me permitiera pagar este error, del cual yo vivo hoy día arrepentida porque de todas maneras era el papá de mis hijos y nadie tiene derecho de quitarle la vida a nadie... pero yo no se la quité porque yo quise, sino porque a mí el dolor me agobió... mire, yo le juro a usted, que si yo no me hubiera tomado ese aguardiente, yo no lo hubiera hecho, porque yo lo hice fue por eso, porque yo no sé, yo no me acuerdo, yo solamente me acuerdo que me volví loca, y que a mí la carne como que me hervía, como que yo me estaba cocinando por dentro toda, entonces yo pienso, yo tampoco me siento culpable, porque yo no tuve culpa de lo que hice, fueron muchos, muchos años de dolor y de amargura, yo solamente le pido a mi Dios que algún día me concedan domiciliaria, porque yo no necesito libertad, si a mí me toca lo hago con amor pero al pie de mis niños»*.

Ana María dice: *«Esa es mi historia. Lo único que yo quiero es salir adelante, la pena es finalmente lo que me merezco porque fue un error que cometí y los errores hay que pagarlos, pero aquí he aprendido, me encontré nuevamente con Dios, tengo ganas de no volver a cometer errores, de superarme como mujer, para ser mejor mamá, lo demás vendrá por añadidura».*

## 5.11 Los hijos e hijas

Ambas mujeres le conceden mucha importancia a la opinión de sus hijos y a la imagen que se formen de ellas. Marina dice que está tranquila: *«Mis hijos dicen: «solamente Diosito y nosotros somos sabedores de lo que fue la vida de mi mamá y así sea ella la matona, sea lo que sea es nuestra madre, por ella tenemos el ser que tenemos».*

Ana María habla de sus hijos y dice que ahora están con una persona que no la juzga: *«Ella es una persona neutra, es una persona que los quiere, que me quiere, es una persona que sabe que no soy una asesina sino una víctima. Yo me considero la víctima, no la asesina, porque yo no quería matar a..., yo lo quería herir para defenderme».*

## 6. Violencia Basada en Género y medios de comunicación: la prensa

*Si la guerra se siente como una tempestad lejana, si con la ayuda de los lugares comunes difundidos por los militares se ve como un simple episodio de bandoleros que trafican con drogas, si la sociedad no reconoce su alma en el espejo de la prensa es porque, de acuerdo con el diagnóstico de los ingleses [David Harrison y Robert Powell], la prensa colombiana es un espejo manchado y deformante. Defecto que no es exclusivo de los colombianos.*

*Javier Darío Restrepo*

Estas palabras que el conocido periodista colombiano Javier Darío Restrepo<sup>33</sup> trae a colación con relación al conflicto armado, son perfectamente aplicables al problema de la violencia de género en nuestro país que, al igual que el conflicto armado, atraviesa transversalmente todas las instancias de lo público y lo privado, y todas las esferas sociales.

Aunque día tras día se producen nuevos casos de violencia contra la mujer en todas las regiones del país, muchos de ellos acompañados de agresión sexual, dentro de la conciencia nacional esta problemática sigue haciendo parte del ámbito de lo privado, hasta el punto en que ni siquiera forma parte de la agenda de los medios masivos de comunicación. Esta invisibilización de la violencia de género en el ámbito de lo público hace que cuando, finalmente, logramos asomarnos al espejo de nuestra realidad, no podamos reconocernos en ella y que al igual que Narciso inclinándose sobre las aguas del lago, terminemos viendo sólo nuestra propia imagen de individuos, olvidando que se trata de un problema social que debe ser intervenido colectivamente y no sólo de una serie de sucesos aislados que ocupan algunas notas breves en las páginas judiciales de los diarios.

Para aproximarnos a la manera como manejan actualmente los medios masivos de comunicación en Colombia el tema de la agresión a mujeres, escogimos cuatro medios de comunicación escritos que cubrieran las principales ciudades y regiones

---

33 RESTREPO Javier Darío ( 2002) la clamorosa guerra de los espejos, en: memorias del foro Medios de Comunicación y Desplazamiento Forzado, cuatro miradas al desplazamiento: hacia una propuesta de formación democrática, Noviembre 1, ACNUR/Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

del país y tres locales que, por sus preferencias informativas, le dieran amplio cubrimiento a aquellos sucesos dentro de los cuales se pudiera tener un mayor acceso a los casos de agresión a mujeres.

Los periódicos escogidos fueron El Tiempo, El País, Vanguardia Liberal, El Colombiano, El Espacio, El Caleño y El Informador de Santa Marta, el lapso de tiempo analizado va de enero 1 a diciembre 31 de 2004.

## 6.1 Datos relevantes sobre el tratamiento de la prensa a la violencia de género

Aunque son muchos los aspectos que sería pertinente tener en cuenta si se quisiera hacer un análisis exhaustivo sobre el tema que nos hemos propuesto en este capítulo, para los fines de esta investigación hemos escogido sólo cuatro aspectos fundamentales que consideramos permiten hacer una aproximación a la manera como los medios de comunicación tratan el tema de la violencia de género y, a partir de allí, realizar una serie de recomendaciones al respecto que, esperamos, sean el primer paso para la elaboración de posteriores estudios y/o investigaciones.

*Aspectos formales:* Se analizaron algunos relacionados con la construcción de la información: qué géneros periodísticos se utilizan para informar sobre sucesos de violencia contra las mujeres, en qué sección se publican este tipo de informaciones (páginas judiciales, sucesos), si se cumple con los requisitos mínimos de una información en cuanto a titulación, *lead*, cuerpo de la noticia y uso equilibrado de las fuentes informativas.

*Aspectos de contenido:* Entre ellos, se valoró la información que se está dando a través de la nota: si es una información completa, cuáles son los datos relevantes, si hay investigación, análisis, información de contexto, algunos aspectos relacionados con la «objetividad» periodística y si aporta elementos suficientes al lector para la comprensión del problema.

*Aspectos del lenguaje:* Entre los aspectos del lenguaje hemos omitido el buen uso del idioma y la observación de reglas gramaticales para centrar nuestra atención en el tipo de lenguaje que se utiliza para informar sobre los sucesos relacionados con violencia contra las mujeres: si se utilizan adjetivos y cuáles, si el lenguaje que se utiliza justifica el hecho, si hay juicios de valor, si a través del lenguaje el periodista está tomando partido y por quién lo hace o si, por el contrario, se trata de un lenguaje no valorativo que permite al lector tomar su propia posición al respecto.



### 6.1.1 Forma

Entre algunos aspectos formales se analizaron los distintos géneros periodísticos que utiliza la prensa escrita para cubrir sucesos relacionados con agresión a mujeres. En general, se encontró que los géneros más utilizados son la noticia y las breves, donde sólo se registra el hecho. De las 595 noticias analizadas, el 87.5% registran el hecho, mientras que sólo el 0.2%, además de informar, tiene un valor agregado. Del Informe Especial rara vez se hace uso (en general se utiliza para el cubrimiento de los resultados de estudios). En algunos casos se usa mal el recurso de la crónica, permitiéndole al periodista dar rienda suelta, antes que a su sensibilidad, capacidad analítica y valoración de una realidad, a una serie de prejuicios y juicios de valor contruidos sobre sus propios referentes culturales, los cuales en general coinciden con la visión según la cual la mujer que fue violada «se lo buscó».

El manual de redacción de El Tiempo define la noticia como «una narración objetiva, veraz, completa y oportuna de un acontecimiento de interés general». <sup>34</sup> Tanto este manual, como el de estilo de El País de España, coinciden en afirmar que esta definición excluye, de hecho, cualquier opinión personal del periodista.

Para obtener una narración completa se sugiere al periodista que cubre y redacta la noticia haber contestado a las seis preguntas básicas (qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué), si no en el *lead* o entrada de la noticia, máximo a la altura del tercer párrafo. En cuanto a la estructura formal del cuerpo de la noticia se le recomienda hacer uso de la técnica de la pirámide invertida que es una técnica que permite privilegiar la información de mayor importancia y dejar para el final los datos menos relevantes.

Sin embargo, en la mayor parte de las noticias analizadas encontramos que por tratar de construir una información completa cuando no se tiene la respuesta preguntas como ¿por qué?, se termina por armar la noticia sobre hipótesis no confirmadas, por lo general móviles pasionales, lo que antes que en vez de aportar a la comprensión del suceso termina llevando a la desinformación y a los lugares comunes. Noticias como la aparecida en el periódico El País<sup>35</sup>, donde se narra la historia de un hombre que mató a su esposa de seis balazos, le dio cianuro a su hija de dos años y luego se suicidó, «al parecer cegado por los celos», o la de Vanguardia Liberal titulada: «Habría asesinado a su esposa por celos» <sup>36</sup>, abundan en todos los periódicos analizados.

Dentro del cuerpo de la noticia, donde todos los manuales de estilo recomiendan seguir la técnica de la pirámide invertida, encontramos ejemplos extremos en la prensa que podríamos calificar como amarillista -por sus preferencias informativas

34 EL TIEMPO (1995) Manual de redacción, Editorial Printer Colombiana: Bogotá, P.47.

35 El País, Asesinan a una menor embarazada, Sección Justicia, edición correspondiente al 25 de agosto del 2004.

36 Periódico Vanguardia liberal, Habría asesinado a su esposa por celos, Sección Judicial, Edición correspondiente al 20 de agosto del 2004.

y su tratamiento de las noticias-, como el siguiente párrafo que aparece entre los primeros de la noticia: « Se trataba de una mujer trigueña , cabello largo y ondulado, entre 20 y 25 años de edad quien , pese a haber sido dejada en una posición grotesca, dejaba notar que era poseedora de un ‘cuerpazo’ que seguramente pareció muy atractivo y cautivó a quienes se apoderaron de él para violarla y asesinarla». Por la ubicación del párrafo dentro de la noticia pareciera que se tratara de información muy relevante que, como podemos observar, no sólo no es relevante sino que carece de la seriedad, la sensibilidad y el respeto que el tratamiento de este tipo de sucesos requiere y antes, por el contrario, dejan ver sin ningún tipo de velo el morbo y la excitación del periodista ante la escena del crimen, quien más adelante remata: «La infortunada mujer estaba vestida con una blusita blanca, estampada, ombliguera y de manga corta; usaba además un *jean* azul manchado que, junto con sus interiores de color blanco tenía a mitad del muslo, dejando ver sus órganos genitales. Junto a ella quedó su bolso de color azul oscuro en el cual se hallaron cosméticos y ‘chucherías’ de mujeres pero nada que permitiera establecer su identidad...»<sup>37</sup>.

Con respecto al tratamiento informativo de la noticia, distintos manuales de estilo coinciden en que en la noticia no puede haber ningún tipo de juicio de opinión, ni juicio de valor sobre lo que se narra. En este sentido en la información analizada encontramos que, por lo general, en los periódicos de circulación nacional no aparecen este tipo de juicios de valor, mientras que en los periódicos de circulación regional es más frecuente encontrar en los títulos o, a veces, en el cuerpo de la noticia algunas construcciones que dejan ver una cierta posición del medio con relación al hecho: «Fue a cobrar extorsión con hija de dos años»<sup>38</sup> y «Violaron y estrangularon a una niña de sólo seis años»<sup>39</sup> inmediatamente sitúan al lector, antes de que haya leído la noticia, frente a dos hechos inaceptables. Sin embargo llama la atención que esta «toma de posición» no aparece cuando se trata de agresión a mujeres donde los titulares son mucho más neutrales: «En Bello asesinan a profesora de 89 años»<sup>40</sup> (más adelante se indica que hay señales de violación), cuando igualmente se trata de un suceso inaceptable.

Con relación a la prensa amarillista este tipo de construcciones, que muestran una posición del medio y banalizan la noticia, son pan de todos los días. Titulares como «Fue por dulces y le dieron plomo»<sup>41</sup>, o «¡La mataron y...al Cauca!»<sup>42</sup>, o

37 Periódico El Caleño, Cruel muerte de una mujer violada y asesinada, Sección Judicial, edición correspondiente al 11 y 12 de diciembre del 2004.

38 Periódico El País, Fue a cobrar extorsión con hija de dos años, Sección Justicia, edición correspondiente al día 10 de noviembre del 2004.

39 Periódico El país, Violaron y estrangularon a una niña de sólo 6 años, Sección Justicia, edición correspondiente al 20 de noviembre del 2004.

40 Periódico El Colombiano, En bello asesinan a profesora de 89 años, Sección D, 5 de enero del 2004.

41 Periódico El caleño, Fue por dulces y le dieron plomo, Sección Judicial, edición correspondiente al 2 de diciembre del 2004.

42 Periódico El caleño, ¡la mataron y... al cauca!, Sección Judicial, edición correspondiente al 30 de diciembre del 2004.

párrafos de apertura como: «Todavía nadie sabe quién era, ni de donde procedía, ni cómo fue que dio el ‘papayaso’ para que pudieran hacer de todo con ella»<sup>43</sup>, son ejemplos de lo anterior.

Las noticias breves son noticias muy cortas sobre acontecimientos que debe registrar el periódico, en secciones específicas, y que no ameritan despliegue o no pueden conseguirlo por falta de espacio. Este género que equivale al *lead* de una noticia y, en este sentido, debe contestar las seis preguntas citadas arriba. Por lo general se redacta en un sólo párrafo y contiene la información básica del suceso.

Con respecto a la información analizada llama la atención que la mayor parte (53.1%) de informaciones sobre agresión a mujeres aparecen como noticias y notas breves de la sección judicial atribuidas en su mayoría (34.8%) a la delincuencia común, lo que nos indica que en nuestros medios escritos aún la violencia contra las mujeres no es tratada y asumida como tal y que, por el contrario, los crímenes a mujeres y los abusos sexuales previos a estos crímenes siguen siendo percibidos como sucesos aislados. Con relación a la prensa amarillista, donde este tipo de noticias ocupan una página entera y se apoyan en material gráfico directamente obtenido en la escena del crimen, se puede decir que igualmente sólo registran el hecho como un suceso aislado, en la medida en que están llenas de elucubraciones del periodista, espacios comunes y testimonios que no vienen al caso o que no tienen relevancia.

De las 595 noticias analizadas, sólo se encontraron dos casos (El Tiempo y El Colombiano) de noticias en las cuales se establece una relación entre las muertes violentas de mujeres con comunidades específicas y no como sucesos aislados. El primero, una noticia aparecida en la edición del 25 de junio en El Colombiano que se refiere al crecimiento de la violencia sexual en el departamento de Risaralda, -en el marco del lanzamiento de un programa de atención integral para mujeres víctimas de la violencia sexual en Pereira-. El segundo, una noticia corta aparecida en la edición de El Tiempo del 3 de marzo en la que se informa que el 79% de la población en situación de desplazamiento forzado está constituida por mujeres menores de 20 años y que el 44,2% de las mujeres mueren en forma violenta.

Sin embargo estas noticias al registrar tan escuetamente el hecho, al no contextualizar el problema, al no documentar y profundizar en el tema, al no consultar las fuentes pertinentes y al no hacer ningún tipo de seguimiento informativo, se quedan también como casos aislados.

Uno de los principios básicos que debe contemplar en todo momento el periodista, tanto para la investigación de la noticia como para la redacción de la

43 Periódico El Caleño, Trágico fin de una mujer, ¡violada, apuñalada, desfigurada a golpes!, Sección Judicial, edición correspondiente al 18 de agosto del 2004.

misma, es el equilibrio en la consulta de fuentes y la verificación de la información. Si bien, según los principios clásicos del periodismo, el equilibrio de fuentes de alguna manera es garantía de la objetividad e imparcialidad del periodista a la hora de informar, hoy, cuando ya se han cuestionado bastante las teorías sobre la «objetividad», se parte de la base de que una adecuada verificación y un uso equilibrado de fuentes permite, si no brindar una noticia objetiva -es inevitable que allí esté presente el lente de quien escribe-, sí, por lo menos, ofrecer una información veraz al lector y proveerlo de la mayor cantidad de elementos de análisis para que sea éste quien, a pesar de la óptica del periodista, realice su propio análisis frente a un determinado tema.

De las noticias analizadas encontramos que un 68.7 % consulta solamente alguna fuente oficial (Fiscalía, Comandante de la policía de turno, etc.), mientras que un 22.7% hace uso de otras fuentes -además de la oficial- y un 7.1% se informa a partir de fuentes no oficiales, que por lo general son familiares o vecinos del sector. Aunque éstos pueden constituirse en una fuente válida a consultar, es necesario tener cuidado de utilizar estos testimonios que, por lo general, al ser tomados «al calor del momento», sin ningún tipo de reflexión y análisis, sólo pueden proporcionar alguna hipótesis sobre lo sucedido, por demás totalmente mediadas por los referentes culturales y los juicios de valor de quien se ha prestado para dar testimonio.

Testimonios como: «...podría tratarse de una acción ordenada por el hombre que embarazó a la menor y quien estaría presionándola para que abortara»<sup>44</sup>, obtenido por el periodista del Comandante de Policía de turno o como: «Al parecer, según la hipótesis de este sindicato, el matarife quería cobrar una venganza personal contra el padre de la niña [violada y asesinada] por razones que arguyó desconocer...»<sup>45</sup>, antes que contribuir a la comprensión del fenómeno de la violencia de género, más allá del suceso mismo, contribuyen a su descontextualización y a su falta de claridad.

### 6.1.2 Contenido

Entre los aspectos más relevantes de contenido se encontró que en la mayor parte de las noticias analizadas hay una información incompleta, armada sobre una hipótesis sin confirmar a la que, en muy pocos casos, se le hace un seguimiento en el tiempo, otorgando así mayor importancia a las hipótesis obtenidas al calor del momento que a la información verificada a través de un proceso de investigación. Esto no sólo contribuye a desdibujar la importancia de la veracidad de una información en el ejercicio periodístico, sino a que los crímenes y el abuso sexual contra las mujeres sigan siendo tratados como casos aislados. Del total del material analizado sólo en el 18.2% de los casos se informa si el agresor(a) está detenido o preso y en el 52.4% de los casos el agresor figura como desaparecido y nunca se llega a saber qué resultados

44 Periódico El Caleño, Asesinadas una menor embarazada y su madre, Sección Judicial, edición correspondiente al 10 de agosto del 2004.

45 Op. cit. Periódico El país, 20 /11/ 2004.

arrojó la investigación, salvo en casos muy sonados a nivel nacional, como si después de registrar la muerte violenta ya el hecho perdiera toda su importancia.

Con relación a los estereotipos sobre la mujer que se manejan en los medios de comunicación existe una imagen ambivalente que tiene que ver, por un lado, con la tradicional imagen de la mujer madre, indefensa y que juega un rol protagónico en el ámbito privado y por otro con la mujer pública, independiente y que sabe defenderse. Es importante resaltar esta ambivalencia, ya que cuando se trata de mujeres embarazadas que son asesinadas hay algún respeto y algún sentimiento de repudio, mientras que si la víctima es joven, atractiva o no se encontraba en una especial situación de indefensión, se trata de una manera muy neutral, cuando realmente es igual de repudiable, o se infiere una posición del periodista frente al suceso a través de la burla o de la banalización como ocurre en la prensa amarillista.

Así, es muy normal encontrar titulares neutros como: «Encuentran a joven muerta, presentaba señales de violación»<sup>46</sup> o «Asesinadas una menor embarazada y su madre»<sup>47</sup> (que muestra alguna mínima posición de repudio, al resaltar su embarazo y su minoría de edad) al lado de otros en donde hay burla como: «Le dieron en la cabeza a Francia»<sup>48</sup>, o donde se banaliza el hecho como: «¡No tuvo dulce muerte!»<sup>49</sup>, o donde se resalta si la víctima era atractiva: «Joven bonita y maniatada...»<sup>50</sup>, o «Acribillada bella joven Universitaria»<sup>51</sup>, como si la valoración del suceso tuviera que ser distinta al tener en cuenta una variable como la belleza física.

Cuando no se encuentra una posición neutra o banalizadora, muchas veces se pasa al extremo de explotar la situación de desprotección e indefensión de la víctima. Párrafos como el siguiente ilustran lo anterior: «...debieron ser varios quienes la sometieron a oprobios sexuales que satisficieron sus instintos animales mientras ella, tal vez asustada no atinaba a gritar ni a tratar de llamar la atención de alguien. En silencio soportó el martirio tal vez pensando que luego de la humillación sería dejada tranquila y abandonada en ese solitario sector»<sup>52</sup>.

Con relación al tratamiento que los medios de comunicación le dan al agresor, encontramos que en gran parte de las muertes violentas a mujeres, cuyo agresor ha tenido alguna relación sentimental con ellas, inmediatamente se clasifica como un

46 Periódico El Tiempo, Encuentran a joven muerta, presentaba señales de violación, Sección Información General, edición correspondiente al 24 de enero de 2004.

47 Op. cit. El caleño 10/08/2004

48 Periódico El caleño, Le dieron en la cabeza a Francia, Sección Judicial, edición correspondiente al 31 de enero de 2004.

49 Periódico El Caleño, ¡No tuvo dulce muerte!, Sección Judicial, edición correspondiente al 19 de Septiembre de 2004.

50 Periódico El Espacio, Joven bonita y maniatada. Segundo crimen en la costa, edición correspondiente al 29 de Enero de 2004.

51 Periódico El Espacio, Asesinada bella joven universitaria.. Segundo crimen en la costa, edición correspondiente al 15 de Marzo de 2004.

52 Op. cit, Periódico El Caleño, 11 y 12 / 12/ 2004.

crimen pasional que ha sido cometido por amor, por celos, por rabia o por despecho. De alguna manera es perdonable a los ojos de la sociedad.

Como argumenta Myriam Jimeno en su libro *Crimen pasional, contribución a una antropología de las emociones*, en una de las lecturas sobre el crimen pasional: «... es un acto de exceso de amor lo que lo convierte en un acto de exceso poético, romántico, que puede ser cantado hasta cubrirlo de sentimentalismo y achacarlo a una enfermedad del sentimiento. Tal sentimentalismo insiste en que la vida sin el otro no vale la pena; hasta la ironía de que tiene algo de heroico quitarle la vida al otro»<sup>53</sup>.

Por otro lado pareciera que quedara perfectamente explicado el crimen cuando hay alcohol, drogas o estados alterados de por medio, como si el hecho de estar «borracho» lo exculpara del delito: «Los celos, aunados a su avanzado estado de embriaguez, lo transformaron y en cuestión de minutos cambiaron su vida para siempre. Porque aquel hombre calmado, que vivía de la carnicería, terminó dando muerte a su compañera sentimental, aquella a quien en tiempos pasados había jurado querer y con quien tenía dos hijos de corta edad»<sup>54</sup>.

Finalmente entre los aspectos de contenido más relevantes se encontró que en general las noticias no tienen una información de contexto que brinde al lector los elementos de análisis suficientes para entender que se trata de un complejo fenómeno social y no de unas simples muertes. Salvo cuando se cubren resultados de estudios -como el aparecido en El Tiempo sobre el informe *Cuerpos marcados crímenes silenciados* de A.I-, en muy pocos casos se consultan como fuentes organizaciones sociales que estén trabajando el tema, estudios que se hayan hecho al respecto, opiniones de expertos, cifras que den cuenta de la magnitud del fenómeno o casos similares que permitan establecer relaciones y con ello una mayor comprensión del problema como condición previa para su intervención.

### 6.1.3 Lenguaje

Toda información periodística escrita debe observar una serie de normas gramaticales propias de la lengua en la cual se escribe además de algunas otras que varían según el periódico, como el uso de siglas y convenciones. En el caso de la noticia y de las breves, deben estar, además, exentas de adjetivaciones que parcialicen al lector y mucho menos que expresen la opinión del periodista. Aún en la crónica, que es un género que admite la opinión del periodista, el lenguaje debe ser respetuoso y en ningún caso a través del lenguaje se puede justificar un crimen.

53 JIMENO Myriam (2004) *Crimen pasional, contribución a una antropología de las emociones*, Editorial Universidad Nacional de Colombia: Bogotá. p. 245.

54 Periódico El Caleño, «Borracho le metió 14 puñaladas a esposa», Sección Judicial, edición correspondiente al 15 de septiembre.

Al analizar algunos aspectos de forma y contenido en la información recogida, hemos ilustrado como, en general, en la prensa nacional y en alguna prensa local simplemente se enuncia el suceso -y en algunas ocasiones se deja ver una posición de repudio-, y como, por el contrario, en la prensa amarillista casi siempre se toma alguna posición ya sea a través de la burla o de la trivialización. De la misma manera hemos ilustrado cómo las adjetivaciones encontradas, por lo general, tienen que ver con la descripción física de la víctima: si era atractiva, si tenía «buen cuerpo» o cómo estaba vestida, como si se tratara de información relevante a la hora de valorar el crimen, cuando no sólo no lo es sino que contribuye a fomentar en el lector la idea de que la víctima tuvo la culpa de lo que le pasó.

Tal vez lo único que cabría añadir con relación al uso del lenguaje es que es necesario entender que no se trata simplemente de saber usar el punto y la coma, lo que sin duda es fundamental, sino que más allá de esto en el lenguaje hay todo un universo simbólico y una lógica de sentido desde donde le damos significado a nuestra cotidianidad. Es allí hacia donde debe apuntar nuestro trabajo si queremos empezar a romper los esquemas, las formas de pensamiento y las representaciones sociales a través de las cuales hemos terminado convirtiendo en un hecho cotidiano la violencia contra las mujeres.

## 6.2 El análisis de la información

Según el informe para Colombia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -2003, entre los años 2000- 2001 y 2001- 2002 el número de mujeres muertas en combate aumentó en 114% y en 20% el de víctimas de homicidio fuera de combate. Si de estos casos tomamos sólo aquellos homicidios fuera de combate y de desapariciones forzadas, cuyo carácter político no ofrece dudas, encontramos el siguiente cuadro de responsabilidades: el 46% de las muertes a mujeres fuera de combate fueron responsabilidad de los grupos paramilitares, el 32% de la guerrilla, el 4% de agentes del Estado y el 18% restante de grupos armados sin identificar.<sup>55</sup>

De las 595 noticias analizadas en los medios escogidos, solo el 7.1% de estas muertes son atribuidas al conflicto armado, lo que no da cuenta de ese 114% de aumento de muertes en combate de las que habla el estudio. Por otra parte, en la información analizada la mayor parte de los crímenes son atribuidos a la delincuencia común (34.8%), seguida por un 21.8% en que no se ha podido determinar el agresor y un 15% de muertes por accidentalidad, lo que tampoco da cuenta de ese 82% de responsabilidad de los distintos grupos armados en conflicto -incluyendo las fuerzas de seguridad del Estado- que menciona el estudio.

55 PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, (2003) El conflicto, callejón con salida, Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia, UNDP: Bogotá, p. 132-133.

Según el informe *Colombia cuerpos marcados, crímenes silenciados*, realizado por Amnistía Internacional en el 2004, las cifras oficiales no reflejan la magnitud que ha alcanzado el problema de la violencia sexual en nuestro país.

Aunque la violencia sexual y de género no es nueva en Colombia, es habitual dentro del conflicto armado utilizar la violación como método de tortura, como castigo o como método para lesionar el «honor del enemigo». Al respecto, Amnistía conoció de casos de mujeres cuyos genitales fueron mutilados y casos de violencia sexual en los que la piel de la víctima fue marcada con la sigla del grupo armado que cometió el abuso. Igualmente, conoció casos de desfiguración del rostro o de distintas zonas del cuerpo con ácido. Según el informe, diversos testimonios revelan que dentro de las FARC y el ELN muchas mujeres son sometidas a prácticas de aborto forzado por sus superiores y que en algunas zonas se castiga con la violación y la muerte a mujeres que sostengan alguna relación con miembros del bando contrario. De la misma manera operan las autodefensas en el contexto de ataques a comunidades, masacres y homicidios selectivos.

A las situaciones anteriores hay que agregar la violencia doméstica y la violencia basada en la comunidad, las cuales son parte de nuestra cotidianidad en todos los rincones del país y rara vez se denuncian, en parte, porque el Estado no les brinda a las mujeres la protección que requieren, ni en cuanto a atención médica y psicológica, ni en cuanto a la posibilidad de que se haga justicia. Así mismo, porque muchas veces al denunciar las mujeres se convierten en víctimas de la humillación por parte de su propia comunidad que las aísla y les da el tratamiento de culpables del abuso del que fueron objeto. El mismo informe señala que hombres y mujeres también han sido atacados por su orientación sexual o diferencia de género.

Lo anterior nos pone frente a una difícil realidad: los medios de comunicación no están informando sobre la violencia contra la mujer. En nuestros medios de comunicación no sólo no existen esas voces de mujeres que día a día son víctimas de la violencia y el abuso sexual, dentro y fuera del conflicto armado, sino que tampoco existen los responsables, lo que explica el por qué se trata como una sumatoria de casos aislados de violencia y no como un problema social cuya magnitud sigue creciendo día a día.

¿Cuál es la causa de este comportamiento de nuestros medios escritos? No la sabemos a ciencia cierta porque este tipo de estudios no se han realizado en Colombia. Sin embargo, podríamos aventurarnos a explorar algunas hipótesis. En primera instancia podría pensarse que se debe a que los medios no tienen acceso a ninguna información al respecto, lo cual sería impensable, dadas las múltiples denuncias que distintas organizaciones sociales y organismos nacionales e internacionales están haciendo diariamente. Si desecharmos la anterior hipótesis, podríamos pensar que al operar en las zonas de conflicto muchas veces los medios se ven obligados a autocensurar información que responsabilice de cualquier suceso generador de



repudio público a los distintos grupos armados. Finalmente, podría atribuirse a que social y culturalmente la violencia contra la mujer en todos los tiempos y en todos los ámbitos está tan legitimada, que investigar sus causas y establecer relaciones no resulta relevante ni para el medio, ni para la sociedad.

Dentro de este orden de ideas, y como observamos antes, la mayor parte de la información sobre crímenes a mujeres con abuso sexual en el mejor de los casos no presenta ninguna posición en contra de este tipo de sucesos y de una manera muy escueta simplemente se limita a registrar, manteniéndose dentro de un lenguaje neutro o, en el peor de los casos, a través del lenguaje utilizado queda entre líneas el mensaje de que la víctima «se lo buscó» o por sus características físicas o por su forma de vestir, o por indefensión o simplemente por dar «papaya», como dice una de las noticias ya citadas.

«Se lo estaba buscando es la frase clásica con la cual un violador coloca sobre su víctima el peso de la culpa. La popularidad de la creencia de que una mujer seduce a un hombre hasta provocar la violación o la precipita con su comportamiento imprudente, es parte de la cortina de humo que los hombres utilizan para oscurecer sus actos. La seguridad de las mujeres es tan profunda que muchas -posiblemente la mayor parte- de las víctimas de una violación agonizan más tarde a causa del esfuerzo por descubrir que había en su conducta, sus maneras o su vestido, que provocó este espantoso acto en su contra»<sup>56</sup>

Con relación a la violencia por orientación sexual, aunque es más frecuente en la prensa encontrar casos de hombres que de mujeres, por lo general encontramos que se pierde todo intento de neutralidad. Para ilustrar lo anterior vale la pena traer a colación una noticia aparecida en El Informador de Santa Marta, donde el periodista alerta sobre la crisis social por la que está atravesando la juventud en el corregimiento de Taganga, en el cual se están presentando muchos casos de consumo de drogas, abuso sexual, prostitución, homosexualismo y lesbianismo. En la noticia queda claro que el homosexualismo y el lesbianismo son las «desviaciones» que más preocupan a las autoridades que claman por ayuda psicológica para los jóvenes antes de que sea demasiado tarde.

Si nos atenemos a las informaciones registradas en los diarios terminaríamos por pensar que la mayor parte de los crímenes contra mujeres, con o sin abuso sexual, son «pasionales», que dentro del imaginario cultural son los que se cometen por amor y por tanto, en el fondo, están justificados.

Esta condescendencia social hacia quien comete un crimen pasional se basa, según Myriam Jimeno, en la creencia de que aquel que ha matado «por amor» no es alguien peligroso para la sociedad. No en vano hasta hace 30 años en Colombia la

---

56 BOWNMILLER Susan (1975), *Contra nuestra voluntad*, Editorial Planeta, p.300.

causal de ira e intenso dolor podía exculpar al asesino, lo que quizás pueda explicar en parte que a todos los crímenes se les atribuya esa causa.

«El crimen pasional está inscrito en una configuración cuya característica central es la posición emoción/razón. Según este complejo de sentimientos y pensamientos, el uso de la violencia ‘emocional’ es relativamente disculpable pues en ella no interviene la razón. Esta configuración no es un producto específico colombiano o brasileño sino un decantado histórico sobre la emoción en la constitución de los sujetos humanos modernos, según los modelos ideales de hombre y mujer. Tiene, por supuesto, acentos propios en los circuitos culturales latinoamericanos»<sup>57</sup>.

El problema es que al no tomar conciencia de que violencia contra las mujeres es un problema social, los medios de comunicación están contribuyendo a invisibilizar un problema que cada día adquiere mayor magnitud y que es urgente empezar a intervenir no sólo desplazándolo del ámbito de lo privado hacia el de lo público, para que empiece a ser debatido colectivamente, sino apuntando a romper las estructuras de pensamiento sobre las cuales se ha edificado, sostenido y arraigado esta violencia de género.

Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario empezar por sensibilizar, hacer visible, documentar, entender el problema y servir de puente para que las mujeres afectadas puedan conseguir ayuda. Y aunque semejante tarea no puede ser ni mucho menos responsabilidad exclusiva de los medios de comunicación, estos sí pueden jugar un rol protagónico en todo este proceso. Pues hoy se reconoce que los medios tienen un papel importante como agentes socializadores, no sólo en relación con la construcción de la subjetividad individual y colectiva, sino que, junto con la escuela y la familia, comparten la función de educar.

Desde este punto de vista uno de los problemas más relevantes con relación a la información analizada tiene que ver con el proceso de documentación e investigación de la noticia. Para que una noticia aporte una visión lo más completa posible, que permita una mínima comprensión de una problemática compleja, es necesario que, además del primer acercamiento al suceso, el periodista consulte y confronte distintas visiones y versiones sobre el tema, algunas de las cuales probablemente pueden ser obtenidas a través de vecinos o familiares -si lo considera pertinente-, pero sobre todo que se documente o, en su defecto, consulte fuentes expertas (como por ejemplo organizaciones que trabajen temas de violencia contra la mujer, instituciones que trabajen temas de género, estudios realizados al respecto) que puedan aportarle comprensión y claridad sobre el problema sobre el que va a informar. Muchas veces las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia sexual no saben cómo ni dónde encontrar ayuda y aquí juega un papel fundamental en la vida de la comunidad la función social que tienen los medios de comunicación.

---

57 Op. cit. JIMENO Myriam, p 242.

Sin embargo esta exigencia de acceder a información veraz y suficientemente documentada se enfrenta con el escaso tiempo con el que cuenta el periodista para cubrir, investigar y redactar no una sino varias noticias en el día, que no sólo mantengan su carácter novedoso, es decir, que no sean 'chiviadas' por los medios de la competencia, sino que además estén presentadas de una forma creativa que enganche a la audiencia. Pero también se enfrenta a una realidad que no vemos los que estamos de este lado de la pantalla o tranquilamente en nuestra casa leyendo el periódico y es a eso que el director de un noticiero ha descrito como «el naufragio diario» y que hace referencia a lo que se vive en las salas de redacción al momento del cierre de una emisión, o de una edición, cuando una noticia cuidadosamente elaborada puede ser desechada en el último momento por una información de última hora a la que hay que buscarle, como sea, un espacio.

«Es el resultado de la improvisación cotidiana, que un director de noticiero comparaba con el naufragio diario en el que se van a pique los elaborados proyectos informativos sesudamente discutidos en el consejo de redacción de la mañana, para dar paso a las ordenes sincopadas, agónicas, de mera supervivencia, cuando la hora de la emisión se aproxima y los acontecimientos se precipitan como una marea agobiadora de llamadas telefónicas, extras de radio, alertas en la internet, reporteros que llegan con datos crudos y documentos que estallan en un abrir y cerrar de ojos, con la amenaza latente de grandes noticias sin descifrar. Al televidente le llegan los restos dispersos de ese naufragio, fragmentos de la realidad, partículas de hechos sin coherencia; esfuerzos, a veces heroicos a veces inútiles, por acercar a la audiencia a la realidad cambiante de cada día»<sup>58</sup>.

Es sin embargo en medio de este naufragio donde debemos empezar a actuar si queremos romper con una serie de esquemas a través de los cuales se ha arraigado la violencia contra las mujeres desde la época de la colonia y reconocernos en el espejo de la prensa como realmente somos, con todos nuestros males y con todas nuestras virtudes para, desde ahí, construir la sociedad y el país que queremos ser.

En el año 1971 Susan Brawn Miller en su libro *Contra nuestra voluntad*, del cual ya hemos extractado un párrafo más arriba, analiza cuál es el tratamiento que los medios escritos en New York le dan al tema de violación a mujeres y llega a la conclusión de que el tratamiento de la noticia sobre ese tema que hacen los medios amarillistas es mucho más compleja que la hecha por los medios normales. Pues los medios amarillistas no sólo utilizan una serie de adjetivos estimulantes en su narración, sino que de alguna manera hacen coincidir la violación con la fantasía masculina. Para ilustrar lo anterior extractamos un testimonio actual de nuestra prensa amarillista: «Quizás bajo amenazas de armas de fuego fue obligada a desabrochar su *jean* y bajarlo, junto con sus 'cucos', hasta la mitad de los muslos, para luego ser abusada sexualmente...»<sup>59</sup>. Igualmente, la autora encontró que frecuentemente se describe si la víctima de crimen por violación era atractiva. A

58 Op. cit. RESTREPO Javier Darío, p 3.

continuación la noticia dice: «Seguramente que debió ser atractiva por la forma como le dieron muerte...». Lo anterior inevitablemente nos lleva a plantear dos hipótesis con relación a la prensa amarillista: o el tratamiento sobre abuso sexual a mujeres no ha evolucionado en lo más mínimo, para lo cual necesitaríamos analizar algunos ejemplos de la prensa amarillista de los Estados Unidos hoy, o en Colombia estamos actualmente en el punto en que estaban los Estados Unidos hace 35 años.

En el año 2002 el Instituto Oficial de la Radio TV Española, IORTVE, en asocio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, publicó los resultados de un estudio titulado *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación* en el que se analizó el tratamiento informativo sobre violencia doméstica contra la mujer. Uno de los aspectos que muestra el estudio es cómo los medios de comunicación españoles se han ido sensibilizando lentamente frente a un tema que antes no existía, como es el tema de mujer, lo que atribuyen, en parte, a la acción de los movimientos feministas de los años ochenta. Pues hasta ese momento los periódicos españoles recogían el tema de violencia contra la mujer en noticias breves y en la página de «Sucesos» y sólo en el caso en que hubiera muerte trataban de buscar una explicación que generalmente era crimen pasional. Igualmente, las únicas fuentes de las que se surtía el periodista que cubría este tipo de noticias eran las fuentes oficiales (Policía, medico, judicatura) y cuando se consultaba una fuente no oficial generalmente era alguno de los vecinos o familiares, de manera que los medios terminaban reproduciendo los estereotipos que circulaban en la sociedad española.

Podemos ver claramente que la situación actual del tratamiento informativo de la agresión contra la mujer en la prensa colombiana es equiparable, para el caso de la prensa amarillista, a la situación de la misma en Estados Unidos en los años setenta y, con relación a la prensa no amarillista, a la situación de la prensa española en los años ochenta, pero desde una realidad mucho más compleja y llena de matices como la nuestra, lo que nos indica que tenemos todo por hacer y que es urgente empezar, desde los medios, a sensibilizar a la opinión pública entendiendo que se trata de un problema que tenemos que intervenir conjuntamente, pero sobre todo que es necesario que en este proceso participen de igual manera la escuela, la familia, el Estado y las distintas organizaciones sociales que trabajan con mujeres víctimas de todas las formas de violencia y otros temas sobre mujer y género.

El pasado 31 de enero el periódico El Tiempo publicó una noticia según la cual la Corte Suprema de Justicia revocó la absolución de un hombre que abusó sexualmente de su nieta de 9 años, sentando un precedente al establecer que el testimonio de una menor no puede perder credibilidad bajo el argumento de que no posee la totalidad de sus facultades de discernimiento, que fue una de las razones que argumentó el Tribunal de Pereira para absolverlo. Cita la noticia que para el Tribunal de Pereira el testimonio de la niña no es válido ya que «su conocimiento está delimitado

59 Op. cit. Periódico El Caleño, 11 y 12 / 12/ 2004.

por la falta de experiencia en el aprendizaje» y debido a eso sus acusaciones son falsas. Pero lo más perverso del caso es que el Tribunal advierte que la menor [quien un año atrás había sido violada por su tío] «tenía una iniciación precoz en el tema de la sexualidad» y define a la niña de 9 años como «una mujer de mundo con capacidad de pervertir adultos y, por ello, carente del derecho a la tutela frente a actos contra su formación y dignidad sexual». Finalmente el fallo añade que la niña pareciera tener «un uniforme con el bolsillo roto para dejarse tocar de los hombres».

Lo que nos interesa analizar aquí no es la noticia, que por lo demás está bien documentada y proporciona una visión completa del suceso, sino los argumentos del Tribunal de Pereira que nos dejan ver que el problema es de una profunda complejidad porque el maltrato, el abuso sexual y uso del cuerpo de la mujer están profundamente arraigados en nuestras formas de pensamiento y en nuestro imaginario social y cultural. De tal forma que los medios, al mismo tiempo que actores, no son más que un pálido reflejo de esa realidad.

Al principio de este capítulo tomábamos la imagen de Javier Darío Restrepo que decía que si una sociedad no puede ver reflejada su alma en el espejo de la prensa es porque la prensa es un espejo deformante. Aquí podríamos añadir que evidentemente la prensa ha contribuido a invisibilizar y a deformar el grave problema de la violencia contra las mujeres como hemos analizado a lo largo de este capítulo y que probablemente su papel en el futuro, para modificar esta situación, sea protagónico. Pero también, debemos volver una y otra vez sobre la idea de que no es un problema de responsabilidad exclusiva de los medios porque, en última instancia, están reflejando el alma de una sociedad enferma y descompuesta en lo más profundo de sus estructuras y de sus formas de pensamiento desde donde no sólo construimos nuestras distintas representaciones sociales -que pueden ser trabajadas y modificadas-, sino desde donde otorgamos sentido a nuestra realidad cotidiana, lo que resulta aún mucho más grave y nos atañe a todos.

*«Cuando todas las políticas públicas generadas en torno al problema de violencia contra las mujeres están de acuerdo en el diagnóstico de este problema como estructural, se está afirmando que su solución requiere modificaciones sustanciales en los comportamientos, las actitudes y los valores de hombres y mujeres. Además de la familia y la escuela están señalando directamente a los medios de comunicación como instrumento eficaz a través del cual las personas se informan, conforman sus creencias y forman su opinión; por eso la necesidad de lograr que los medios transmitan una imagen real de las mujeres y un mensaje positivo de su presencia en nuestra sociedad»<sup>60</sup>.*

Es claro entonces que se trata de un problema que debemos empezar a resolver colectivamente. Es necesario que tanto los medios como la sociedad en general

60 Instituto oficial de la radio televisión española y ministerio de trabajo y asuntos sociales de España (2002) Mujer, violencia y medios de comunicación, dossier de prensa, IORTVE, Madrid: p. 26. [www.rtve.es](http://www.rtve.es)

empiecen a cerrar filas contra la violencia de género y, por tanto, es urgente iniciar un trabajo serio y sostenido en el tiempo tendiente a lograr espacios de interacción continua entre Estado, escuela, familia, medios de comunicación y organizaciones sociales que trabajan sobre el tema, lo cual permitiría sacar este problema del ámbito estrictamente privado y debatirlo abiertamente.

Iniciar este tipo de trabajo requiere crear alianzas no sólo con los organismos que desde el gobierno o fuera de él están trabajando sobre distintas temáticas relacionadas con mujer y género, sino con las distintas organizaciones sociales que atienden a mujeres que han sido objeto la violencia con el fin de crear redes eficientes que permitan canalizar y dar atención inmediata a este grave problema.

Igualmente, es necesario crear alianzas con organismos internacionales, con organizaciones sociales internacionales (redes y colectivos de mujeres), medios de comunicación e institutos de investigación de otros países que estén trabajando sobre el problema de la violencia de género y el cambio de mentalidad y de representaciones sociales. Ello permitiría nutrirse de experiencias que vayan más adelante y aprender también de sus errores con el fin de poder avanzar con mayor rapidez.

En cuanto a los medios de comunicación nacionales se recomienda crear alianzas con distintas corporaciones de medios de comunicación que trabajen temas como el conflicto armado y con grupos de medios que, por su hacer, tengan especial interés en lo social, así como directores y periodistas de los medios de comunicación nacionales y locales (Radio, Prensa y T.V.) a través de los cuales el colombiano del común, el que sólo recibe la información a través de los medios, construye su realidad.

Así mismo, se recomienda hacer estudios cualitativos, cada cierto tiempo, sobre el tratamiento informativo para determinar cómo está evolucionando el tratamiento del problema de la violencia contra la mujer en los medios y en la sociedad, y sobre qué aspectos es necesario seguir trabajando.

«La violencia contra las mujeres nunca es normal, legal ni aceptable, y jamás debe tolerarse ni justificarse. Todo el mundo -particulares, comunidades, gobiernos y órganos internacionales- es responsable de ponerle fin y proporcionar resarcimiento por el sufrimiento que causa»<sup>61</sup>.

---

61 AMNISTÍA INTERNACIONAL (2004), Colombia, cuerpos marcados, crímenes silenciados, Violencia sexual en el marco del conflicto armado, EDAl: España p57.

## Conclusiones y Sugerencias

Cuando se inició esta investigación se pretendía hacer una aproximación a la realidad de la muerte de mujeres en Colombia a causa de la violencia intrafamiliar y ver, a través de la reconstrucción de historias de vida y el análisis de las informaciones publicadas en medios de comunicación escrita, cómo funciona la ruta crítica y cómo se registran las muertes de mujeres.

La experiencia en el Servicio Jurídico de Profamilia indicaba que muchas de las conclusiones eran predecibles. La atención a los casos de violencia intrafamiliar es insuficiente. No se denuncian ni la mitad de los casos que ocurren y si se denunciaran no habría forma de atenderlos pues, con todo y lo poco que se denuncia -menos del 30%-, hay dificultades para hacer el seguimiento y acompañamiento en las Comisarías de Familia.

Los prejuicios y la imposibilidad -por falta de sensibilización y capacitación- de abordar la violencia intrafamiliar de una manera sistémica, como parte de un asunto más amplio que es la Violencia Basada en Género, hacen que muchas veces las instancias a las que acuden las víctimas para denunciar se conviertan en nuevas generadoras de maltrato y que la protección sea insuficiente o claramente deficiente.

Las muertes de las mujeres en el contexto de situaciones de violencia intrafamiliar no pueden seguir viéndose como sucesos aislados. Durante el mes de noviembre de 2007 ha sido noticia la secuencia de mujeres asesinadas entre 15 y 18 en 20 días<sup>62</sup> en la ciudad de Medellín.

La primera respuesta institucional pretende descartar la presencia de un asesino en serie, o de un ajuste de cuentas entre carteles, o una estrategia de la llamada «limpieza social». Finalmente los casos se han clasificado como aislados, no hay ninguna versión oficial que señale la existencia de un fenómeno estructural.

También se pretende localizar la situación en un período de tiempo. Incluso se alude al hecho así: «*Ella es la última víctima de una ola de violencia extrema contra las mujeres que se desató en la ciudad desde principios de este mes...*»<sup>63</sup>, subraya fuera de texto.

Parte del revuelo mediático apunta también a descalificar la administración del alcalde saliente. Lo que permitiría concluir que para algunos generadores de opinión

62 Los medios de comunicación no se han puesto de acuerdo. Las autoridades tampoco.

63 El Tiempo. ¿Qué hay detrás del noviembre negro de las mujeres en Medellín?. Domingo 25 de Noviembre de 2007

el eje de impulso no está en la preocupación por las muertes, sino en la forma de potenciar políticamente esta situación.

Cuando se parte del supuesto de que son casos aislados, deja de verse el hilo conductor que los hermana: una situación de violencia generalizada hacia las mujeres; un sentido de apropiación de sus compañeros, que se revela en la regulación de su cuerpo y en las restricciones que les imponen, así como en la insuficiencia de la respuesta del Estado, algunas de ellas ya habían denunciado y tenían medidas de protección<sup>64</sup>.

En entrevista publicada en el periódico El Espectador, las organizaciones de mujeres dicen: «*Sí hay una conexidad entre esos homicidios: hombres que creen que por su condición tienen el dominio de las mujeres*», así mismo, Diana Gutiérrez Londoño, defensora de derechos humanos de las mujeres, dice que los 18 homicidios «*tienen en común en la mente de los asesinos que las mujeres somos objetos usables, prescindibles, maltratables, desechables, violables. Todos coinciden en su crueldad*»<sup>65</sup>.

En España se ha hecho un esfuerzo interinstitucional muy fuerte para que el tema de las violencias contra las mujeres, específicamente en lo que se refiere a muertes por violencia intrafamiliar, sea un asunto que la comunidad en pleno repudie y frente al cual el Estado y los medios de comunicación respondan de manera rápida, integral y efectiva. Resultado de esto es un cubrimiento de la noticia que suele ser amplio y que registra permanentemente los hechos que ocurren en el país. No es que allí maten más mujeres, es que hay una mirada más atenta para evidenciar los casos. Sin embargo, hay sub registro.

No es que en Medellín maten más mujeres, ésa sería una interpretación apresurada, lo que ocurre es que la frecuencia de los hechos ha obligado a que haya una atención especial. Es decir, sólo el número y la frecuencia han merecido una respuesta colectiva. Es muy posible que se detecten más fácilmente los casos de violencia a partir de la preocupación social sobre esta situación y es muy probable que todas las personas involucradas, empezando por las víctimas, sean más conscientes de que la violencia es un proceso que si no se detiene a tiempo no cesa, se incrementa.

Sigue viéndose la violencia contra las mujeres de una manera «natural». Sigue abordándose como si estuviera conformada por hechos aislados que no requieren análisis más allá del propio hecho de la muerte, desconociendo las circunstancias específicas que rodean el hecho y las circunstancias de vulnerabilidad que existen por el sólo hecho de ser mujeres.

64 Periódicos El Tiempo y El Espectador. Domingo 25 de Noviembre de 2007.

65 El Espectador. Tras el rastro de las muertes de Medellín. Sábado 24 de Noviembre de 2007.



Una de las más recurridas expresiones cuando se empieza a hablar de violencia contra las mujeres es decir que también existe violencia contra los hombres y pretender de esta manera darle un tratamiento igual a ambas situaciones.

El 21 de noviembre de 2007, en una emisora local de alta sintonía en Medellín<sup>66</sup>, se hizo la nota del ataque sufrido por María Nancy Valencia. Su esposo la maltrataba constantemente y el ataque motivo de la noticia radial da cuenta de que la dejó en el suelo luego de haberle roto el cráneo con una piedra<sup>67</sup>. Luego de un relato extenso de las circunstancias, con apuntes claramente amarillistas, los dos locutores conversan acerca del tema y se refieren a que el agresor escapó y que lo buscan las autoridades. Finalizando la noticia un locutor le dice al otro: «*claro que también hay mujeres que maltratan a los hombres*», a lo que el otro responde de manera jocosa: «*sí, hay mujeres que planchan con la mano*». Ambos locutores rompen en una sonora carcajada y anuncian el próximo tema musical. Comentarios aparte de la banalización de la nota, es importante insistir en que no se pueden equiparar situaciones que son esencial y estructuralmente diferentes.

Hay hombres que sufren violencia intrafamiliar, eso es claro. Pero de ahí a tratar de la misma manera las víctimas de uno y otro sexo, hay una gran diferencia. La violencia contra las mujeres es estructural y obedece a unos patrones de género y a una sociedad androcéntrica y machista que impulsa y valida la apropiación y la cosificación del cuerpo de las mujeres y que justifica el control de sus vidas.

Las muertes de las mujeres, en contextos de violencia intrafamiliar, están precedidas en la mayoría de los casos por largos períodos de maltrato físico y psicológico. Como citamos en uno de los epígrafes de este documento: «*Hay crimen contra la humanidad cuando se mata a alguien por el hecho de haber nacido y cuando una tentativa de destrucción sicológica precede a la muerte*»<sup>68</sup>.

## **Para terminar se presentan unas conclusiones y se hacen algunas recomendaciones:**

1. La perspectiva de género es necesaria para evitar inequidades al aplicar la ley. Las leyes sin procesos de formación adecuados y complejos, que no propicien una comprensión real y de fondo de las formas de violencia y de la particular afectación que sufren las mujeres, son insuficientes, de hecho pueden agravar la situación que pretenden subsanar.

---

66 Radioactiva. Programa de seis de la mañana.

67 A 26 de noviembre de 2007 no ha fallecido, pero su salud está gravemente comprometida.

68 El crimen contra la humanidad - André Frossard. Ed. Hachette Santiago de Chile. 1990

2. Haría falta una investigación que se concentre en la conexidad del suicidio de mujeres amas de casa con la violencia intrafamiliar. También habría que observar la problemática implícita en los homicidios/suicidios.
3. Mientras las bases de datos de los organismos del Estado no estén unificadas, seguirá habiendo subregistro de lo denunciado y no podrá hacerse un adecuado seguimiento y detección de los casos de violencia. Ayudaría registrar los casos con el número de cédula de la persona que denuncia el hecho violento.
4. La ruta crítica presenta grandes vacíos frente a los cuales debe actuar el Estado con medidas efectivas, empezando por capacitación y sensibilización a sus funcionarios /as.
5. El feminicidio se configura propiamente considerando la indiferencia institucional, la responsabilidad social de quienes crean opinión y, como consecuencia, la tolerancia social a la violencia contra las mujeres.
6. Denunciar no es fácil. Puede pasar un largo lapso de tiempo entre el momento en que una mujer detecta la violencia o define que las situaciones que vive son violentas y el decidirse a buscar ayuda. Estos procesos deben ser vistos por los y las funcionarias de una manera sistémica que permita descifrar e interpretar el entramado emocional que supone la ruptura de una relación de pareja en la que se presentan situaciones de violencia.
7. Los medios de comunicación pueden ser grandes aliados en la formación de criterios y en la promoción de los derechos de las víctimas en situaciones de violencia. Especialmente de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar. El reporte de los feminicidios requiere de un lenguaje claro y sin estereotipos o prejuicios que refuercen la presunción de que la violencia es aceptable en ciertas circunstancias.

## Bibliografía

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Colombia cuerpos marcados, crímenes silenciados, violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Ediciones Amnistía Internacional (EDAI). España. 2004.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Más derechos, los mismos obstáculos. Ediciones Amnistía Internacional. España. 2006.

BOWNMILLER, Susan. Contra nuestra voluntad. Editorial Planeta. España. 1975.

CÁCERES UREÑA, Francisco I.; ESTEVEZ THEN, Germania. Violencia conyugal en la República Dominicana: hurgando tras sus raíces. Informe ejecutivo. Mediabyte S.A. Santo Domingo. 2004.

COLECTIVO VOCES DE MUJERES. Más que cifras ¿Cómo visibilizan los medios de comunicación la violencia contra las mujeres? Cerigua. Guatemala. 2004.

EL PAÍS. Libro de estilo. Ediciones El País. Madrid (España). 1996.

EL TIEMPO. Manual de redacción. Editorial Printer Colombiana. Bogotá. 1995.

FLORES CHANG, Mirna; POLA, María de Jesús. Feminicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el periodo enero – diciembre de 2001. Asociación Dominicana pro bienestar de la familia PROFAMILIA. Santo Domingo. 2002.

GIBERTI, Eva; FERNÁNDEZ, Ana María. La mujer y la violencia invisible. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1989.

JIMENO, Myriam. Crimen pasional, contribución a una antropología de las emociones. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2004.

LAGARDE, Marcela. Democracia Genérica. REPEM México y Mujeres para el Diálogo. México. 1994.

LAGARDE, Marcela. Género y feminismo Desarrollo humano y democracia. Horas y Horas la editorial. España. 1996.

PNUD; AVESA. Violencia de Género contra las mujeres situación en Venezuela. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. 1999.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. El conflicto, callejón con salida, Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia. UNDP. Bogotá. 2003.

RAMOS, Manuela. La violencia contra la mujer. Aplicación de la Ley de violencia familiar desde una perspectiva de género: Estudio de Casos. Serie mujer y Derechos Humanos 5. SAYWA s.r.l. ediciones. Lima. 1998.

RED NACIONAL DE MUJERES. Violencias cruzadas. Informe derechos de las mujeres, Colombia 2005. Corporación Humanizar. Bogotá. 2005.

REPÚBLICA DE COLOMBIA/ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Mujer y medios de comunicación, Elementos para la discusión, IV conferencia mundial sobre la mujer: Acción para la igualdad, la paz y el desarrollo, Beijing 1995. Editado por PNUD y Secretaría de Mujer y Género. Bogotá. 1995.

RESTREPO, Javier Darío. La clamorosa guerra de los espejos, En: memorias del foro Medios de comunicación y desplazamiento forzado, cuatro miradas al desplazamiento: hacia una propuesta de formación democrática, Noviembre 1, ACNUR/Universidad nacional de Colombia. Bogotá. 2002.

RTVE GRUPO Y MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Mujer, violencia y medios de comunicación, dossier de prensa. IORTVE. Madrid. 2002.

VALLE, Norma; HIRIART, Bertha y AMADO, Ana María. El abc de un periodismo no sexista. Ediciones fempress. Santiago de Chile. 1996.

## **Periódicos**

El Tiempo / Bogotá

El Espacio / Bogotá

El País / Cali

El Caleño/ Cali

Vanguardia Liberal / Bucaramanga

El Colombiano / Medellín

El Informador / Santa Marta.

Tema analizado: Agresión a mujeres.

Periodo de tiempo: 01/01/2004 – 31/12/ 2004.

## Anexo 1. Historias de vida

### Marina: "Yo hice y aguanté todo por mis hijos"

Marina es una mujer campesina de 56 años, de extracción humilde, estudió hasta tercero de primaria.

**Pregunta:** ¿Usted tiene hijos?

**Respuesta:** Sí, cinco. Tres menores, uno tiene 20, el mayor, todos son hombres de 18, 14, 12 y 10 años. Pues mi historia es la siguiente: yo viví durante 22 años con el papá de mis hijos, el cual me maltrataba (llanto), siempre me maltrataba, me pegaba, me echaba, siempre actuó como un depravado mental. Tenía muchas denuncias por abuso sexual contra las menores, con constancia se mantenía desnudo en mi casa, se masturbaba en las ventanas delante de todo el que estuviera viendo, y pues siempre se les desnudaba con frecuencia a las niñas.

**Pregunta:** ¿A las niñas del barrio?

**Respuesta:** Sí, a las niñas del barrio. Varias veces intentó abusar de ellas, les mandaba a ofrecer plata.

**Pregunta:** ¿Tenía comportamientos permanentes?

**Respuesta:** Sí. Comportamientos como de un depravado mental, pues una persona normal no se portaba de la manera en que él lo hizo, y debido a todo eso, pues mantenía muchas mujeres en la calle, incluso me llevaba a que les hiciera buena comida para él llevarles a las mozas. Y pues un día cualquiera me llené de dolor y de todo, y me tomé unos aguardientes, y pues sí, yo perdí el control, y cuando él llegó a la madrugada... Pues, yo me tomé esos aguardientes fue de miedo, porque cuando él se iba a beber a la calle, llegaba a acabar conmigo, pues yo de miedo, de saber que a cualquier momentito llegaba a maltratarme, a obligarme a muchas cosas, me tomé unos aguardientes y pues hasta ahí llegué, porque cuando volví en sí, la noticia era que yo le había metido una puñalada.

**Pregunta:** ¿Cómo fue la puñalada?

**Respuesta:** Con una navaja que yo tenía, porque si hubiera sido con una puñaleta, con un cuchillo, pero con una navaja, pues sí, le metí una puñalada junto al ombligo... y ya.

**Pregunta:** ¿Usted se acuerda si pelearon, si discutieron?

**Respuesta:** No. Nada. Mis hijos dicen que él llegó y yo me levanté y lo chucé y volví y me acosté a dormir. Pues cuando yo volví en sí, ya me tenían en el comando y pues eso es lo que yo me acuerdo, fueron mis propios hijos los que me dieron esa triste noticia, de que el papá estaba muerto; y aquí estoy pagando una condena de 16 años y ocho meses, y mis cinco niños quedaron solos, a los tres pequeños siempre los han cuidado los mayores y como los dos mayores se la mantienen trabajando para poderles pagar el arriendito, darles la comida, pues mis hijos permanecen solitos a toda hora.

**Pregunta:** ¿Usted alguna vez denunció esos actos de violencia que él había tenido con usted?

**Respuesta:** Todo. Vea, yo serví de cómplice de muchas cosas, por miedo de él, porque yo siempre que le decía que lo iba a denunciar, siempre me decía las mismas palabras: «Si usted abre la boca, yo la mato», y como él sabía que yo todo me sacrificaba era por mis niños, y como yo tengo las cicatrices en mi cabeza de puñaladas y todo que él me metía, entonces, de miedo yo me aguanté; porque en mi propia casa violó a una niña de sólo cinco añitos, yo serví de cómplice porque cuando a mí me tomaron declaración y todo, yo negué todo, yo y mis niños negamos todo.

**Pregunta:** ¿Y por qué negaron todo, sus niños se dieron cuenta de que eso había pasado en la casa?

**Respuesta:** Pero, como por ejemplo el día que nos citaron al Juzgado de Menores, él fue lo primero que nos advirtió: «Cuidadito con ir a soltar la lengua, usted sabe de lo que soy capaz». Y al niño le dijo: «Todo lo que le pregunten allá diga que no, cuidadito con decir algún sí». Desde ahí yo serví de cómplice de muchas cosas. Por ejemplo, yo salía y cada que yo salía, él se desnudaba y parecía un loco ahí...

**Pregunta:** ¿Y él qué hacía?

**Respuesta:** Él trabajaba, pero toda la vida trabajaba de noche. Él trabajó en varias empresas donde hacían materiales de ladrillo, siempre trabajó de noche y entonces en el día estaba en la casa, y siempre, cuando salía a reuniones de mis niños, que llevarlos al colegio, él se quedaba vuelto un loco en la casa; cuando yo no estaba.

**Pregunta:** ¿Pero entonces usted denunció que la golpeaba?

**Respuesta:** Nunca, por miedo de él. Varias veces intenté denunciarlo y él siempre me decía lo mismo, que si yo iba y lo denunciaba a él, él me iba a dar con lo que más me dolía, a echarse a perder con mis niños. Entonces, yo toda la vida me sacrificué... (llanto). Y ¿en dónde quedó mi sacrificio? Con tal de que a mis niños no les faltara nada y quedaron ellos solos, y ellos están sufriendo solitos,

hasta les ha tocado pasar hambre, trabajos, y mire yo donde quedé. Yo aquí estoy, mis hijos están afuera solitos y...

**Pregunta:** ¿Cuánto tiempo lleva?

**Respuesta:** Voy a completar 22 meses, sin contar lo trabajado y lo estudiado.

**Pregunta:** ¿Y usted antes había tenido problemas de drogas o tomaba eventualmente?

**Respuesta:** No. Yo nunca tomaba y no se cómo paso todo. Hacía 15 días había ido un primo de él, a pasear allá, y él le había llevado una media de aguardiente, y entonces él metió esa media de aguardiente a la nevera. Y ese día como él había estado perdido todo el día y toda la noche, entonces yo como a las 11 de la noche me boté ese aguardiente. Entré a la cocina y ni me acuerdo para qué abrí la nevera, cuando vi ese aguardiente y pues yo me lo bogueé, yo no me acuerdo de más nada. Mi hijo mayor es el que me dice que hasta miedo le daba a él de mí porque yo gritaba, yo me jalaba el pelo y que de todas maneras él me decía: «mami, acuérdesese que mi papá viene ahora» y yo me acosté. Él llegó a la madrugada, como a las tres y cuarto y yo me levanté y lo chucé y ya, volví y me acosté. Y a mí me llevaron para el Comando. Me sacaron de allá y no me di cuenta de nada, y lo peor de todo, como yo no tuve un abogado, ni quien hiciera nada por mí, porque mire que hasta donde me han informado a mí, él no murió de esa puñalada, él murió porque le dio un infarto al miocardio, a él en ese momento le dio hemorragia. Pero usted sabe que si uno no tiene plata... no tiene nada.

**Pregunta:** ¿Y cómo fue su defensa?

**Respuesta:** Nada, mire la defensa mía fue que me asignaron un abogado de Riosucio, yo ni siquiera lo conocí. Eso fue el 11 de Octubre de 2004. A mí me detuvieron 12 días, de ahí me trajeron pa' Manizales, me asignaron dizque un Defensor del Pueblo, el cual nunca le vi la cara, y de Medellín me mandó una carta que ahí la tengo guardada, donde me decía que aceptara cargos pa' poderme salir a beneficiar, como yo no sabía qué era aceptar cargos, usted sabe que yo toda mi vida no fui sino dedicada a mis hijos, uno no entiende nada de leyes.

**Pregunta:** ¿Usted qué hacía?

**Respuesta:** Yo era madre de casa. Trabajé 14 años como madre comunitaria, a causa de la violación de la niña a mí me retiraron de mi trabajo. Hacía dos años estaba ahí en mi casa con mis niños y con él. Cuando yo recibí esa carta del abogado me llené de desesperación, la vida mía no era sino llorar, pues mi vida no era sino yo pensar en mis hijos, que se habían quedado solitos. El abogado me dijo que aceptara cargos pa' poderme salir a beneficiar.

**Pregunta:** ¿Le mandó una carta?

**Respuesta:** No. Me mandó una carta. Como me dijo eso, yo cogí y me conseguí el teléfono de la Fiscalía de estudio y hablé con los dos Fiscales, y ellos me dijeron y yo les decía llorando por teléfono: «Doctores, miren que lo que yo hice lo hice borracha, yo en ningún momento me acuerdo de lo que hice», entonces ellos me dijeron: «hagamos una cosa, si usted nos colabora, nosotros le colaboramos, usted en tres días está con su niños, mándeme todos los registros de sus niños y mándeme una carta donde usted me diga solamente que acepta cargos». Y yo lo hice porque no sabía que con eso me condenaban. Y así fue. Y ahí mismo me llegó la condena y aquí estoy. No me entregaron ni la apelación. Y esperando con tantas ilusiones que me iban a hacer una buena rebaja y me rebajaron solo dos meses, y aquí estoy pidiéndole a mi Diosito que se les ablande el corazón a los Jueces y me concedan una domiciliaria. Si a mí me toca vivir el resto de mi vida encerrada lo hago, pero al pie de mis niños (llanto).

**Pregunta:** Bueno, cuando llegaba y la golpeaba, usted dice que está llena de cicatrices, ¿usted a dónde iba?

**Respuesta:** A ninguna parte. Iba al hospital. Pero cuando a mí me decían que quién le hacía eso, yo nunca decía que era él.

**Pregunta:** ¿Cuántas veces fue al hospital?

**Respuesta:** Cuando me hirió la cabeza fui a que me cosieran y me mandaron pues droga. Y cuando me metió la puñalada en el pie, cuando eso yo estaba embarazada de mi niño el mayor, eso fue en Buenaventura.

**Pregunta:** ¿Por qué en el pie, usted estaba acostada?

**Respuesta:** Porque él me la iba a tirar como por acá, en el estómago, y yo cogí y alcé el pie. Me la pegó fue en el pie y me cogieron dos puntos.

**Pregunta:** ¿Y cómo era él, después de la puñalada él cambio un poquito?

**Respuesta:** No. Él siempre toda la vida fue así, él cambiaba por días y todo, pero él siempre fue así. Y con mi misma vecina dejó un niño de 14 años y yo me mantenía la cara con la vecina, porque yo me despertaba a la madrugada o a cualquier hora yo sola en la cama y él apenas bajándose por los muros, ¡que tall!, se pasaba por la noche por el techo por ella, mi niño le lleva apenas 20 días al de la vecina y fuera de ese dejó otros dos en la calle, y él mantenía muchas viejas por ahí. Fuera del comportamiento que siempre mantuvo toda la vida, porque ese fue el comportamiento desde pequeño.



**Pregunta:** ¿Con sus hijos nunca cometió abuso?

**Respuesta:** Pues él, en ese sentido, guardó mucho respeto. Pues yo les pregunto a mis niños y todo que cómo llegaban a ver al papá y los niños no, o sea que él en ese sentido, él guardó mucho respeto, tanto conmigo... Claro que pues, yo si lo vi en muchas cosas, pero lo que yo más le explicaba era de que él nunca se dejara ver de sus propios hijos en esa forma, no se si fue que mis niños le guardaron el secreto o fue la verdad que nunca lo hizo.

**Pregunta:** ¿Y durante el tiempo que vivieron juntos, usted cuántas veces fue al hospital?

**Respuesta:** Sólo una vez.

**Pregunta:** ¿Y las otras veces, usted que hacía?

**Respuesta:** No. Como solamente me tiró dos veces, las otras veces me aporreaba horrible, por ejemplo, en Buenaventura me pegó una aporreada, yo no veía, pero la cuñada, la hermanita de él era la que me compraba el medicamento, me ponía paños de agua caliente con sal, me colocaba hielo.

**Pregunta:** ¿Y él no tenía un cambio de actitud después de eso, él no se veía más tranquilo?

**Respuesta:** Él era igual. Yo a veces pienso o converso con mis niños de que él era como enfermo.

**Pregunta:** ¿O sea que sólo fue al médico una vez en su vida y nunca denunció?

**Respuesta:** No, yo nunca denuncié. Antes yo tapé porque él hacia tres años estaba siendo procesado de la Fiscalía de Riosucio, del Juzgado de Menores, pero como le digo a usted, yo fui cómplice porque siempre que reclamaba, yo decía que no, que eso no era cierto, pero porque yo sabía que si lo delataba, él me mataba.

**Pregunta:** ¿O sea que la podía matar?

**Respuesta:** Claro. Él me podía matar a mí. Yo le tenía mucho miedo, entonces debido a ese miedo nunca dije nada.

**Pregunta:** ¿Y los vecinos?

**Respuesta:** Pues sí se daban cuenta, pero como yo fui una mujer encerrada en lo mío nada más. Ni siquiera a mi propia familia tuve el valor de contarle todo. A la única que yo sí le contaba todo... todo, era a mi suegra, a la mamá de él; pues ella me decía que lo llamaba y ella lo llamaba por teléfono y lo recateaba muy horrible, y entonces él ahí mismo me decía: «y es que ya corrió con el chisme a contarle», así sucedieron las cosas.

**Pregunta:** ¿Pero no era muy útil que lo llamara la mamá, él no cambiaba?

**Respuesta:** Sí, la mamá lo llamaba y hablaba con él. Yo llamaba pa' Buenaventura, hablaba con la hermana y yo le contaba todo, le decía: «Ay... yo ya no sé que hacer con su hermano, yo ya no soy capaz de vivir con él».

**Pregunta:** ¿Ustedes estaban casados?

**Respuesta:** No. Toda la vida vivimos así en unión libre y pues ahorita que estoy acá detenida, fue que me di cuenta que él era casado.

**Pregunta:** ¿Él era casado?

**Respuesta:** Pues esa es la voz, lo único que yo sé es que hace unos cinco años llegaron a... unos misioneros y la misión de ellos era organizar muchas parejas que vivían en unión libre y como el deseo mío era... y, pues, yo guardé siempre como esa fe tan grande de que llegando a suceder eso él iba a cambiar; y entonces empezamos a hacer cursillos con ellos y todo e invitamos pues la familia de él, y cuando se llegó el día de la boda me llegaron los papeles en donde figuraba él casado, me llegó por medio de la notaría.

**Pregunta:** ¿Y qué dijo él?

**Respuesta:** Nada. Pues para él todo era como un deporte, él nunca tomó nada en serio. Pero a mí lo que me parece muy triste es que mis niños están pagando algo que ellos no han hecho. ¿Por qué todo el sufrimiento de mis niños? Ellos no han hecho nada pa' que ellos estén pagando lo que yo hice. Y pues yo no sé, solamente mi Diosito me podrá ayudar, yo le he pedido ayuda a mucha gente, yo le escribí a Uribe el Presidente, al Ministro de Justicia. Qué no he hecho yo y no, hasta el momento aquí estoy.

**Pregunta:** ¿Y a usted la detuvieron inmediatamente? Me deja sorprendida que nunca hubiera denunciado y solamente fuera una vez al hospital.

**Respuesta:** Sí. Pero tampoco se dieron cuenta, porque, pues, como yo siempre decía lo contrario.

**Pregunta:** ¿Qué no había sido él?

**Respuesta:** Exacto. Que había sido peleando con la vecina, como yo con la vecina sí tuve varias peleas.

**Pregunta:** ¿Pero peleas físicas de irse a las manos?

**Respuesta:** No, así de palabras. Yo lo decía por venganza, la afectada era yo y ella le hacía chismes a él, le decía cosas que no eran. Sí, por venganza.

**Pregunta:** ¿Pero usted no había tenido historias en prisiones, la única vez fue esa y no se acuerda?

**Respuesta:** Ah no, yo no, esa es la verdad, fue la única vez y yo no me acuerdo. Usted cree que si yo hubiera intentado algo contra él, yo lo hubiera hecho hace muchos años y ya estuviera presa.

**Pregunta:** ¿Usted nunca le respondía cuando él le pegaba?

**Respuesta:** Cuando él me pegaba no, yo me dejaba porque, pues, por más que yo le intentaba trancarle, él con un solo golpe me doblaba, me tiraba lejos.

**Pregunta:** ¿Cada cuánto más o menos tenían episodios violentos?

**Respuesta:** Ah, toda la vida, todos los días. Eso fue una vida muy dura sinceramente, porque el ejemplo que mis niños recibieron no fue el ejemplo que una madre y un padre deben de dar a los hijos. Mis hijos siempre eran testigos de los golpes, de las palabras, de todo, y siempre estaban ahí, defendiéndome, que no me golpeará, que no me estuviera dando. Entonces, esa fue una vida muy dura, pero más duro es lo que estoy viviendo acá, porque antes recibía golpes y de todo, pero estaba al pie de mis niños, pero acá no los tengo, acá estoy pagando con el peor castigo para una madre, quitarle sus propios hijos.

**Pregunta:** ¿Hace cuánto la condenaron?

**Respuesta:** A mí me condenaron en Febrero de 2005. Yo tengo mucha fe y yo sé que mi Diosito, por medio de los Jueces, me va a dar una oportunidad de estar al pie de mis hijos, porque yo tuve la oportunidad de hablar con el Juez personalmente y le conté a él, como le estoy contando a usted. Claro que él me dijo: «ya no hay nada que hacer, porque usted ya esta condenada». Yo siempre escribo y me mandan a decir lo mismo, que ya no hay nada que hacer, porque yo misma ayudé a que me condenaran. Pero, más sin embargo, yo nunca he perdido esa fe y nunca la voy a perder, y en estos momentos yo tengo mucha fe que me van a dar una domiciliaria porque hablé con el Juez y le supliqué que me permitiera pagar este error, del cual yo vivo hoy día arrepentida, porque de todas maneras era el papá de mis hijos y nadie tiene derecho de quitarle la vida a nadie, solamente mi Diosito, pero yo no se la quité porque yo quise, sino porque a mí el dolor me agobió. Mire, yo le juro a usted que si no me hubiera tomado ese aguardiente, yo no lo hubiera hecho, porque yo lo hice fue por eso, porque yo no sé, yo no me acuerdo, yo solamente me acuerdo que me volví loca y que a mí la carne como que me hervía, como que yo me estaba cocinando por dentro toda. Entonces yo pienso, yo tampoco me siento culpable porque no tuve culpa de lo que hice; porque fueron muchos, muchos años de dolor y de amargura. Yo solamente le pido a mi Dios que algún día me concedan domiciliaria, porque yo no necesito libertad, si a mí me toca lo hago con amor pero al pie de mis niños.

**Pregunta:** ¿Solamente ha estado en esta reclusión?

**Respuesta:** En Manizales estuve 16 meses y acá ajusté cinco meses de haber venido.

**Pregunta:** ¿Y sus hijos dónde están?

**Respuesta:** Estaban en Supía, y se vinieron pa' Manizales pa' estar al pie mío, pero usted sabe que uno ya cala y me trasladaron de allá pa' cá y mis niños se quedaron allá en Manizales. Se quedaron sin trabajo, ya con qué iban a vivir y todo, se fueron pa' Arauca y entonces llegaron sin trabajo sin nada. Allá vive un hermanito y entonces él me dijo que me iba a ayudar, y allá mis niños, los dos mayores, están trabajando con mi hermanito, y mis niños solitos como siempre.

**Pregunta:** ¿Cuántos hermanos tiene?

**Respuesta:** Uno.

**Pregunta:** ¿Él supo de la violencia que usted sufría?

**Respuesta:** No. Yo le vine a contar todo fue ahorita. Como me dijo él, «por falta de comunicación, lo que sucede, porque si usted me hubiera contado a mí, ni él estuviera muerto, ni usted estuviera acá, porque yo me la hubiera llevado de inmediato».

**Pregunta:** ¿Y por qué nunca le contó?

**Respuesta:** Porque no me atreví. Él me metió una vez una apaleada horrible y yo me fui para Arauca. Vendí el televisor y me fui pa' Arauca, donde mi hermanito y otra hermanita. Yo llegué allá y a mi hermana le conté, me dijo que por qué me había pegado y yo le conté: «es que él me pega», pero a mi hermano nunca le conté, nunca me atreví a contarle, mejor dicho no me atreví a contarle a nadie, ni siquiera a mi mamá, a nadie, a nadie le conté. A nadie le contaba mi vida por miedo de que él se diera cuenta, porque yo sabía que si le contaba a mis hermanitos ellos iban a tomar represalias contra él, entonces, esa fue mi triste historia.

**Pregunta:** ¿Y usted que le recomendaría a mujeres que estén en situaciones de violencia?

**Respuesta:** Lo primero, lo primero que yo le recomendaría es que cuando uno no se comprende con un hombre alejarse de él, no permitirle que él le haga daño a uno, ni uno hacerle daño a nadie; porque mire, mire hasta donde llega uno. Porque en Manizales estuve 16 meses y a nadie le conté nada, nadie se dio cuenta de nada, yo nunca le llegué a contar al abogado.

**Pregunta:** ¿Se vió con el abogado, alguna vez se entrevistaron?

**Respuesta:** Después de que me condenaron, yo misma mandé empeñar algunas cosas y le pagué a un abogado pa' que me sustentara una buena apelación, porque como dicen que en una apelación con una buena justificación la persona puede estar saliendo en libertad.

**Pregunta:** Al que le pagó si lo vio, ¿pero al anterior?

**Respuesta:** Al anterior nunca lo vi. Si yo hubiera tenido un buen abogado, se lo dijeron los mismos Fiscales a mis hijos, a mí no me habían condenado. Pero como condenan a muchas, a pagar tres años, pero a pagar por fuera, y yo pienso eso es lo que debían haber hecho conmigo, tener en cuenta las declaraciones porque yo no estaba en mis cinco sentidos, porque seguro si yo hubiera estado en mis cinco sentidos yo nunca hubiera hecho eso. Pero como no tuve un abogado, ni tuve nada, yo vine a tener abogado aquí en Pereira porque yo empeñé unas cosas y le pagué a un señor. Incluso me lo recomendó una reclusa de aquí. Yo lo llame, él vino, me entrevisté, yo le conté lo más necesario, yo necesito que usted me ayude a salir de acá porque tengo cuatro menores -porque en ese tiempo tenía cuatro menores-, como vi que a los siete meses vinieron y me notificaron que mi apelación no había sido aceptable, entonces yo ya no lo volví a llamar, ya pa' qué, con esos 800.000 pesos mis niños hubieran comido muchos días. Mientras que mis niños estaban aguantando hambre, yo con la ilusión de la domiciliaria.

Después me dieron la oportunidad de trabajar en el rancho. En el rancho trabajé casi once meses, me tuvieron en la panadería, en Manizales. Yo le decía a la jurídica que me ayudara con un buen abogado y ella me decía siempre lo mismo: «No hija, usted ya está condenada, con usted ya no hay nada que hacer, a usted le toca es ya estarse, resignarse». Mire, yo bajé 17 Kilos porque la vida mía ha sido llorar y llorar, porque mire a mí me llegaban mis niños aporreaditos, entonces era un dolor muy grande pa' mí. Y siempre me decían lo mismo, que ya no hay nada que hacer por mí y aquí cuando yo llegué me asignaron un Defensor del Pueblo y ya yo a él le empecé a contar, yo le dije «es verdad que no pueden hacer nada por mí», y él me dijo: «cuénteme todo, yo no le voy a garantizar nada, pero cuénteme todo con confianza», y verdad él siempre me decía que el propósito de él era entregarme la domiciliaria y hace 8 días me notificaron que sí me la van a dar. Usted no se imagina la felicidad tan grande. Y entonces hace ocho días yo le mandé una carta al Juez y le mandé contar todo, todo. Yo lo único que le explicaba era que me diera una domiciliaria, que mirara que ellos eran indefensos. Mi mamá se murió hace un año, mi familia me dejó botada, claro que con ellos soy media hermana, pero con mi hermanito de Arauca sí somos hermanos por papá y mamá. Esa es la fe que yo tengo y si el Juez me mandó a pedir la dirección de la casa y el nombre de la persona que se va a hacer responsable de mí, es porque me la van a dar. Yo sé que me la van a dar y que ojalá nunca me vuelvan a traer aquí, si a mí me toca estar a puerta y ventana cerrada lo hago, porque voy a estar ahí haciéndole de comer a mis niños, pendiente de sus estudios y de todo.

Mis hijos dicen: «solamente Diosito y nosotros somos sabedores de lo que fue la vida de mi mamá y así sea ella la matona, sea lo que sea es nuestra madre, por ella tenemos el ser que tenemos».

## Ana María: "... Yo lo quería herir para defenderme"

Ana Maria Fuentes Vargas, tiene 29 años. Es una mujer con educación media, de extracción humilde.

**Pregunta:** ¿Tiene hijos?

**Respuesta:** Tengo cuatro hijos.

**Pregunta:** ¿Cuántos años tienen?

**Respuesta:** Tengo una hija de 10 años, que no es con el que era mi compañero actual. Vive en Sevilla -Valle- con la abuela paterna. Tengo tres hijos con el que era mi compañero, ex compañero actual, de cinco años, de tres años y medio y de dos años y medio. Son tres hombres.

**Pregunta:** ¿Cuántos años tiene?

**Respuesta:** Yo tengo 29 años

**Pregunta:** ¿Y qué me quiere contar?

**Respuesta:** A ver, con esa persona viví casi seis años. Cuando lo conocí yo consumía drogas, mi mamá se había ido para España. Consumía, me gustaba la pega, el perico, tomar mucho, mucho las drogas. Lo conocí y era una persona socialmente bien, era técnico en computadores, muy organizado, muy guapo, tenía una buena familia, una buena apariencia y de todas esas cosas que me brindó me fui pegando, superé mucho. En cuanto a las drogas, siempre me decía que era una mujer muy linda, que por qué me había dado tan duro, que por qué me había degradado y entonces empecé a vivir con él muy bien, viví muy bien, quedé embarazada, me fui... a la familia de él no le gustaba porque sabían que yo consumía drogas, que tenía muchos problemas, me prostituía; bueno entonces ya él les dijo que yo estaba embarazada, que me quería mucho y que ¡ya!, que lo que yo era, había sido, y lo que pasaba ya. Cuando vivíamos los dos todo estaba tranquilo, la mamá ya me ayudó, el papá también y duramos un año mientras el embarazo y nació el bebé. Nació el bebé y todo estaba bien, nos vinimos de dónde vivíamos, nosotros vivíamos en un conjunto cerrado y bajamos a vivir con mis suegros y todo iba muy bien, dejé las drogas, me consideraba alguien muy diferente a la persona que él había conocido y por eso yo vivía muy apegada a él, yo vivía

muchas cosas buenas. Volví y quedé embarazada, ya todo era muy diferente, y ya no podía entregarme solamente a él. Ya tenía un bebé, volví y quedé embarazada y no sé, de la noche a la mañana empezaron los problemas en la casa.

Se perdía con frecuencia, se portaba muy agresivo, no quiso volver a trabajar. Muchos problemas, golpes, en los cuales me decía que yo era una perra, que era un hijueputa, que no me creyera lo que no era: una señora, porque no lo era.

**Pregunta:** ¿Qué fue lo que cambió?

**Respuesta:** Lo que pasó: él cogió el bazuco. Yo le voy a decir algo, el problema era que yo no le podía prestar la misma atención, yo lo sé, y supe que fue porque yo no tenía la misma atención ni el mismo tiempo para él. Él era una persona que quería que yo sólo estuviera para atenderlo, para escucharlo, para estar con él, para ir y para venir. Fue una persona que se enamoró y lo hizo obsesivamente, la verdad lo que esos amores enfermizos no dejan nada. Ya continuó mi embarazo, me golpeaba y a mí alguien fue y me dijo es que está consumiendo bazuco. Yo creí que me iba a morir, yo no lo podía creer, para mí como droga he sido consumidora social, ni he sido desechable de la calle y yo sí nunca he consumido bazuco, y he visto muchos casos de gente que ha estado caída por eso.

Entonces, yo no podía creer que él estuviera en eso, eso era para problemas, golpes, patadas y empezaron a perderse las cosas de la casa, las joyas, la ropa interior, los libros, los zapatos, los CDs, los cuadros, los celulares, todo, todo se perdía. Mi suegra se iba a trabajar, mi suegro se iba a trabajar, mi cuñado se iba a estudiar y yo quedaba encargada de la casa. Cuando llegaban todos, «que se perdió esto», y él juraba y rejuraba que él no, que él no. Hacía escándalo, los papás le creían y le decían, si no es usted es ella. Yo ya sabía qué pasaba, pero siempre era el temor de decirles a ellos: es que él esta fumando bazuco. Y entonces yo dije me voy de aquí, cogí mis cosas, mi hijo... estaba embarazada y me fui a la casa de una señora y le dije: "déjeme quedar aquí, yo voy a hablar con mi mamá para pagarle un arriendo, para ubicarme acá, porque esto y esto está pasando en esta casa, y en mí no creen". Y es que yo me agarraba, yo me peleaba con él, me daba puñaladas, porque yo me lo pillaba que se iba a llevar las cosas, yo me peleaba con él, entonces a mí me parecía injusto yo agarrarme a que él me estropeará, a que me dejara la cara, el cuerpo, vuelta como una nazarena, para que ellos llegaran y le creyeran a él porque es su hijo, que es lo lógico, porque yo era una aparecida. Entonces resulta que llegaba él, hacía el escándalo y bueno, yo tomé la decisión, y a los días «que se perdió la plata, que se perdió esto, que se perdió aquello». Y entonces era él y empezó a salir a flote el problema: consumidor, bazuco, flaco, como un loco, como un desechable; pero siempre jodiéndome la vida, «que yo la quiero, que la amo, que no me deje, que la necesito». Donde yo estaba llegaba a hacerme el escándalo, si no lo atendía me hacía el escándalo. Nuevamente yo lo atendía, me daba pesar de verlo tan llevado, marginado, no mejor dicho, la familia empezó a decirle: «no aquí no hay nada pa' usted», y nuevamente yo lo cogía venga a ver, que esto y lo otro a ver qué va a pasar, si va a superar esto.

¡Mentira!, empezó a robar las cosas de los niños, los implementos de aseo, mi ropa, la ropa de los niños. Antes también me pegaba, antes de empezarse a robar las cosas de la casa.

**Pregunta:** ¿Usted denunciaba?

**Respuesta:** No. No denunciaba. Eso empezó a pasar muy de seguido, golpes en los cuales yo me quedaba «máteme, máteme, déme, déme», como ese temor. No fue una ni dos, fueron muchas veces, a veces me dejaba de cama.

**Pregunta:** ¿Y nunca fue al médico?

**Respuesta:** Una vez me pegó unas puñaladas porque se iba a robar unos Cds y yo fui al médico, pero yo no dije que había sido él, no sé había algo que no me dejaba hacerlo.

**Pregunta:** ¿Y nunca denunció en una Comisaría de Familia o algo así?

**Respuesta:** En ese tiempo que le estoy contando, no.

**Pregunta:** ¿O la Fiscalía o la Policía?

**Respuesta:** No, en ese tiempo que le estoy narrando que fue hace como cuatro o cinco años, no. No sé, no sé, siempre me sentía como menos, como indefensa. Ver esa agresividad tan terrible, ver que cambió de la noche a la mañana. Fue un cambio que nadie concebía, no lo podíamos creer, de una persona pasiva, casera, amable, amena, a una persona totalmente brutal, agresiva. Él no mantenía en la casa, como decimos aquí, parecía un perro con gusanos que iba y venía, no estaba, su apariencia era como un loco. Por esos días se tomó la decisión de llevarlo a un hogar de rehabilitación porque nos dimos cuenta qué pasaba, él pidió ayuda, nos explicó, optamos por llevarlo al Claret, él estuvo allá, estuvo dos meses en proceso y a los dos meses dijo que ya no, que no era capaz. Este hombre pensaba que yo estaba en la calle compartiendo con las amigas, con los amigos, mejor dicho, con cantidad de mozos imaginarios, porque primero que todo a una mujer con un hijo pequeño, embarazada, viviendo con sus suegros, eso no le quedaba, mas yo tenía la certeza de que eso no era así, ¡pero él no! Se salió de allá. Duró por ahí 20 días sobrio, tranquilo, relajado, y a los 20 días empezó otra vez a robar, a ultrajar.

**Pregunta:** ¿Usted volvió a quedar embarazada? Porque me dice que estaba embarazada, nació el niño y luego otra vez estaba embarazada.

**Respuesta:** Sí, yo estaba embarazada y cuando nació, eso fue maravilloso, mis hijos hoy aquí en esta prisión son la motivación de mi ser, de mi vida, creí que todo iba a cambiar; uno como mamá ama sus hijos y cree que van a ser como... Él podía querer sus hijos, pero antes de querer sus hijos estaba yo, como una



obsesión y se volvió un problema, porque él se iba a consumir, yo me quedaba sola y cuando llegaba el problema era: «qué fue, dónde estuvo qué hizo -con palabras insultantes-. Resulta que yo guardaba la esperanza que esta persona que un día fue tan especial conmigo regresara, no lo quería aceptar, y por pensar en eso aguanté muchas injusticias, muchos golpes y por el vicio, el vicio lo hacía ser injusto.

**Pregunta:** ¿Y qué pasó al final?

**Respuesta:** Quedé embarazada del tercer hijo. Yo no podía creer que otra vez estuviera embarazada. ¡Ah! Antes yo le pedí ayuda a mi mamá, le conté que quería salir de la casa, me sentía demasiado maltratada, demasiado débil, sin ganas de vivir, como la mujer más despreciada y desgraciada de todas, como la mujer... no sé. Hablé con mi mamá, me dio para pagar una casa aparte, me fui con mis hijos.

No sé por qué lo perdonaba. Lo que le digo, mi corazón todavía no podía aceptar que había perdido alguien tan valioso, porque fue alguien maravilloso, sólo que el vicio no lo dejó. Otra cosa, él también fue una persona muy maltratada, su papá lo golpeaba injustamente. Entonces muchas veces, cuando estaba en su sobriedad, me contaba llorando que se sentía muy malquerido por su papá y que le parecía injusto que su papá lo golpeará siendo un niño y que más duro era ver que la mamá daba la espalda y no peleaba por él. Entonces yo sabía qué era lo que pasaba como en esa persona, pero ya las cosas que hacía, lo malo que le pasó a él empezó a alivianarlo conmigo. Con sus golpes sacaba su frustración en muchas cosas contra mí.

Quedé embarazada. Volvíamos porque se paraba en una puerta: «mujer ayúdame mujer» y con una decadencia que se le veía en la cara. Eso fue hace dos años y medio, quedé embarazaba.

**Pregunta:** ¿Por qué no planificaba?

**Respuesta:** Yo planificaba. Siempre utilicé una cosa distinta. Ahora planifico con el dispositivo. Resulta que quedé embarazada de mi hijo y no lo podía creer porque era una persona tan aterradora, sentía cuando él demostraba sus momentos de desesperación, yo sentía que mi cuerpo se iba a desintegrar, se volvió muy agresivo, es más me volví agresiva yo.

**Pregunta:** ¿Y eso cómo fue?

**Respuesta:** Yo quedé embarazada de mi hijo y no quería tener a mi hijo. «Yo no puedo tener a mi hijo», yo no le podía decir nada a mi mamá porque ella dijo: «si usted va a recibir mi ayuda económica, nada que ver con ese hombre más», pero era fácil para ella porque ella no era la que estaba mirando esa cara y esa decadencia, y esa tristeza, y esa forma de decir «la amo, la amo, pero ayúdeme, tengo un problema que me está consumiendo». Y yo sabía que era ese vicio que

no lo dejaba y era más triste cuando tenía momentos de felicidad, la felicidad también lo llevaba a consumir, ya no era la ansiedad, sino la necesidad. Yo vendí el televisor y me hice... ¡Ah! él supo que yo estaba embarazada otra vez y me decía: «tenga su hijo, su hijo tiene que estar ahí». Sí, yo me puse unas inyecciones y me tomé unas pastas; sí, yo no quería tener ese hijo, en esta violencia como voy a... Él se dio cuenta; él se dio cuenta y llegó a la casa furioso, indignado y me dio contra el mundo, puedo decirte que con todos los rincones de la casa. A él no le importaba destruir las cosas de la casa y actuar y mostrarse así agresivo, no le importaba, yo decía mis hijos... cómo sufría yo y cómo ponía a mis hijos a sufrir.

Ese día me golpeó muy feo y tomé la decisión de nunca más dejarme golpear. Y el día que me vuelva a «tirar» me va a conocer. Ya no había ese amor tan dolido y tan sufrido, ya era esa rabia de ver que yo le tendía mi mano y él abusaba de ella y hasta más.

Empezaron los golpes, él me robaba y yo le buscaba armada.

**Pregunta:** ¿Armada? ¿Por qué, cómo así?

**Respuesta:** Robaba la comida, él no me llevaba, él me robaba, yo iba y lo buscaba, me daba con él como dos hombres. Tuve muchos problemas con él, en los cuales la policía llegaba y me decía: «Señora: 24 horas no la podemos cuidar, mire a ver qué va a hacer». Quedaba uno manicruzado, no sabía qué hacer, si llamarlos o no llamarlos, no había otra alternativa, no se le solucionaba nada.

Resulta que tuve mi hijo, hermoso, gracias a Dios, muy aliviado. Volví a la casa de mis suegros a vivir con ellos, vivía muy bueno con ellos, siempre me apoyaron, siempre estaban a mi favor, supe comportarme muy bien ante ellos y siempre me gané el apoyo de ellos, pero siempre tenía en contra a..., los golpes, los maltratos, muchas cosas que me hizo.

**Pregunta:** ¿Cuando terminaron esos peleones, en qué terminaron, esa última parte cómo fue?

**Respuesta:** Esa última parte, yo conseguí otra casa, aparte de muchas que había conseguido porque me hacía escándalo, me quebraba los cristales. Yo merqué, me acuerdo que era un sábado, volví a consumir, debido a los problemas que tenía con... Volví a la marihuana, volví a refugiarme, a consumir, en mis amigos, en mis amigas, en salir en las noches, en tomar. Uh, una vez salí de noche y él se me metió para la casa y me robó el mercado, no me dejó ni una panela, todo se lo robó... Yo cogí la maleta, empaqué toda la ropa de mis hijos, tengo una hermana que vive en Palmira, y dije «me voy pa' donde mi hermana con mis hijos», a pesar de que me golpeó nunca he sido una madre que golpee sus hijos, siempre he sido malo o bueno, permisiva, siempre he sabido que si uno es golpeado, yo no tengo porque golpear a los demás, nunca dejé que maltratara a mis hijos. Siempre le decía: «si su papá le pegaba cuando usted era niño y no ganó nada, qué va a ganar usted ahora». Resulta que cuando vi eso me fui para donde mi

hermana con mis hijos. Resulta que mi hermana tiene su marido que es policía. Ella es una personita de 22 años, nunca ha tenido problemas de drogas, problemas de maltratos, siempre ha estado estable, bien económicamente, socialmente, mis hijos empezaron a pelearse con mi sobrino y mi hermana se empezó a estresar, y yo también me empecé a estresar y empecé a pegarle a mis hijos, lo que yo nunca había hecho, porque ellos en su casa hacían lo que quisieran, era la casa en donde ellos mandaban y esto no es justo, estoy haciendo lo que él hacía conmigo. Entonces mi hermana empezó a buscar casa para irme a vivir, no pude conseguir casa, un día miércoles ella me dijo: «yo me voy pa' donde mi suegra», la suegra de ella vive aquí en Pereira, yo supe que mi hermana estaba aburrida con nosotros, que estaba estresada y duele, porque no la tengo sino a ella. Noté que me estaba cerrando su apoyo y me vine, yo me vine con ella. Ella tomó un bus y no tuve sino la ayuda de mi comadre, o sea que me vine a la boca del lobo. En la noche llegó: «Mujer, que yo la amo, que yo la necesito». Mi cuñado dijo: «no, cómo se van a venir para acá, si se pierden las cosas quién me va a responder». O sea, yo me podía ir a vivir allá con mis hijos pero él no.

Resulta que yo conseguí una casa, mi mamá me ayudó. Tenía mis cosas, organicé todo. Yo seguía consumiendo, tomaba, salía a rumbear, él se me paraba en la puerta y me decía: «si sale, la mato», yo le decía: «quítese que voy a salir». Yo ya me resolvía con él, si él me daba, yo trataba de darle más duro. Y entonces yo ya tenía mi casa ubicada, él me había dado una pela cuando estaba con mi comadre porque yo tenía plata y él me la braveaba, me la quitaba. Un día él me dijo: «qué tiene en el bolsillo». Yo le dije: «no tengo nada». Él me dijo: «... yo sé que usted esta pute...». Yo le dije: «si estuviera pute... no tendría que madrugar a pedirle a su papá para que me dé para las arepas». Resulta que iba con mis cuatro hijos, dos hijos de las amigas mías y con la hija de la comadre, me cogió y me dio pata, pero pata como si estuviera dándole a un balón, yo lo hice coger de la policía. Yo sentía que ya no lo quería, que lo despreciaba, sentía que cualquier palabra era mierda.

Resulta que un amigo mío estaba cumpliendo años y yo me fui a celebrar con él, mis hijos los había dejado cuidando con una muchacha. Yo llegué a mi casa como a las seis de la mañana, entré y me di cuenta que faltaban las cosas de aseo. Miré para otro lado y faltaban dos porcelanas, yo dije este tipo se metió. Claro, me fui y miré en el cuarto, fui al cuarto de los chicos y cuando alzó la cobija me sacó esos ojos, esos ojos verdes, y me dijo: «perra hijueputa te voy a matar». Yo di tres pasos buscando un cuchillo, cuando miré otra vez él tenía el cuchillo. Ese día me dio tres puñaladas en la espalda. Yo llamé a mi comadre y le dije véngase que... me hirió.

Lo demandé. Le puse la demanda en la Comisaría de Familia, pedí medida de aseguramiento, lo demandé en la Fiscalía, bueno, lo demandé y lo demandé. Resulta que en el transcurso de 15 días él me dejó quieta, quieta, quieta. Resulta que a los quince días me llamó y me dijo: «estoy donde mi mamá, estoy tranquilo, estoy bien, yo la necesito», y volvió a resaltar el mismo problema. Es que con mamá son sólo cosas materiales, entonces en esa casa él no se sentía bien. Mi suegro no lo dejaba entrar porque se robaba las cosas.

Y entonces le di otra oportunidad, «usted sabe que si vuelve conmigo, se tiene que ir a trabajar con su papá, si se va conmigo tiene que trabajar». Mi suegro tiene una camioneta en donde hacía acarreos, se lo llevaba para que cargara. Estábamos bien, tranquilos. Resulta que unas amigas me invitaron a un asado y yo les dije: «es que estoy con él, y qué oso, qué pena». Ellas me dijeron que nadie me iba a juzgar, que si quería podía subir con él. Yo le dije vamos a ir donde mis amigas, él me dijo: «¿no le da pena?». Yo le dije: «No, qué se le va a hacer, así es la vida de nosotros». Estuvimos toda la noche tomando, disfrutando, bailando. Resulta que llegó un amigo en común y nosotros estábamos tomando, y llegó y me saludó «qué hubo parcerá», y a él llegó y lo saludó y le dijo lo mismo «qué hubo parceró, qué bacano que esté aquí, eso qué chévere, que no esté en su cuento», claro todo el mundo sabía que a él le gustaba fumar bazuco y que se la pasaba en los extramuros. El muchacho se fue a traer una botella de antioqueño, le dije a mi amiga, «regáleme un vaso de agua», cuando yo lo volteé a mirar a él, estaba a dos pasos míos y me dijo: «perra hijueputa». Yo le dije: «¿qué pasó?», y él me dijo: «para darle un par de puñaladas es que está buena». Yo no entendía qué pasaba, él me dijo «si es que usted no viene sino cada ocho días por aquí sino para que la manoseen». Yo no entendía qué tan malo había pasado en ese instante, para que él me volviera a dar puñaladas, ya hacía 20 días me había dado puñaladas, entonces yo cogí el cuchillo y le dije: «listo, entonces, deme puñaladas», mi amiga apareció y me quitó el cuchillo y le dijo a él: «váyase mire lo bien que ella se porta con usted y usted no la respeta». Él se fue, ella lo sacó de la casa, yo sentía que me iba a morir, yo quería desaparecerme, yo sabía lo que me iba a pasar; a veces el corazón es buen amigo y mal amigo a la vez. Yo le dije a mi amiga: «acompañeme hasta mi casa, que ese hombre debe estar allá», ella me acompañó hasta cierta parte y me dijo: «de ahí para allá váyase usted sola, porque yo tengo que devolverme a mi casa». yo le dije: «no sea tan... hasta aquí fuimos amigas usted y yo». Yo seguí, vivía al frente de un parque, yo lo vi sereno, si yo hubiera sabido que este hombre estaba indignado yo cierro la puerta y no lo dejó entrar. Dejé la puerta abierta, no vi motivos para que estuviera agresivo. Entré a mi cuarto, me quité las botas, me puse las chanclas, me quité la chaqueta y cuando volteé, estaba de frente, como del color de ese saco rojo, y me volvió a decir «perra» y que me iba a matar. Yo le dije: «camine hablemos y arreglemos ya este problema, porque yo no le voy a aguantar más». Salimos de la casa, él cogió la piedra de partir la panela.

Salimos y yo le dije: «yo no me aguanto más esto, usted cada vez que quiere poner un problema, lo pone y ya, ya ni siquiera es por el bazuco» y me mandó esa piedra y pasó como una bala. Yo pensé «este man me va a dar es duro, y me quiere dar es con ganas». Pasé el puente, y en el puente yo le dije: «vamos y aclaremos esto, porque usted no es sino hombre conmigo, usted no es hombre con los demás hombres y usted coge por su lado y yo por el mío, pero a mi casa no vuelve más». Él me dijo: «vida ... es que sin usted o con usted yo ya no sé que hacer». O sea que ya no podía estar sin mí, ni podía estar conmigo. Y me cogió del cuello y cuando me cogió el cuello yo tratando de soltarme, estrujándolo,

le saqué un cuchillo, él estaba armado. Cuando yo le dije que fuéramos a aclarar ese problema, yo como lo recibí, también me le plantaba y me le cerraba y le decía que no, y que no, no. Así, muérase en la calle. Y con el cuchillo le pegué una puñalada, le partí parte del peritoneo y le perforé el pulmón izquierdo.

**Pregunta:** ¿Cuántas puñaladas le dio?

**Respuesta:** Una. Una sola, al costado izquierdo. Cuando él me estaba ahorcando, yo empecé a estrujarlo, yo saqué el cuchillo, le metí el cuchillo a él y lo saqué. Cuando yo miré el cuchillo, el cuchillo estaba encorvado de la puñalada. No pensé en matarlo, no quería matarlo, pensaba herirlo para que me soltara. Yo saqué el cuchillo, él inmediatamente me soltó. Yo tiré el cuchillo, empezó su rostro a ponerse frío, se cayó, era una persona que medía como 1,70 y algo. Él cayó; yo lo levanté, le quité la chaqueta, la camisa, la camisilla y vi cuando le salía el chorro de sangre de su costado izquierdo. Salía un chorro de sangre, empecé a gritar como una loca, a parar los carros, los carros no me paraban, eran las 6:15 a.m., no había un alma porque era un domingo. Empecé a gritar como una loca. Los carros me esquivaban, la gente no me ayudaba, del desespero fui toqué muchas puertas porque es una cuadra así, una avenida. Unos señores salieron, me ayudaron, me colaboraron, pararon un taxi, me ayudaron a subirlo, lo llevé al hospital, traté de darle respiración boca a boca todo el tiempo, de hablarle, de decirle que lo llevaba al hospital, que íbamos a ver nuestro hijo; porque mire algo pasó, llegó al hospital y al instante murió. No recibió electrochoques, no hubo tiempo de ayudarlo.

**Pregunta:** ¿La detuvieron en el hospital, le preguntaron qué había pasado?

**Respuesta:** A mí me preguntaron y yo dije que él estaba borracho, que había discutido con unos señores de un taxi y que uno de ellos le había pegado una puñalada. Que se habían ido y que yo lo había llevado al hospital. Luego vino el entierro, mi suegra más que todo y que la perdición de la vida de él había sido yo, pero nadie sabía nada. Con el pasar de los días lo supo mi comadre, lo supieron mis amigas. Yo les conté. Empecé a consumir más, a tomar más. Mis hijos se los llevó mi suegra, porque antes de que él muriera mi suegra ya tenía planeado sacar a los niños de la casa por violencia intrafamiliar. La de Bienestar Familiar me preguntó: para usted con quién deben de estar sus hijos. Pues yo le dije: «con la abuelita, cierto, con la mamá de él, lléveselos, listo». Resulta que yo dejé que mis hijos se fueran para allá y, bueno, a los 20 días me cogieron, una orden de captura. Me dijeron: «Es una orden de captura, ¿sabe por qué?», «sí, yo sé por qué», «qué quiere hacer», «llamar a mi comadre». «Vinieron por mí, es una orden de captura, llamé a mi prima», yo me fui con ellos. Ellos me preguntaban cosas, me decían acepte y yo les decía: «quiero mi abogada y con mi abogada yo voy a hablar».

**Pregunta:** ¿Por qué su abogada, cuál abogada?

**Respuesta:** Mi abogada de oficio.

**Pregunta:** ¿Y por qué una mujer?

**Respuesta:** En ese momento era lo que fuera, estaba tan serena, como lo puedo estar en este momento, porque yo sabía que lo había hecho.

**Pregunta:** ¿Pero usted está condenada?

**Respuesta:** Ya estoy condenada.

**Pregunta:** ¿Y a cuántos años?

**Respuesta:** A tres años.

**Pregunta:** ¿Y le van a dar domiciliaria?

**Respuesta:** Si.

**Pregunta:** ¿Y cómo se siente con eso?

**Respuesta:** Bien. Más bien fue un algo que me pasó y que también quiero terminar la historia. Me trajeron para acá, y mi abogada me dijo: «su homicidio es agravado, da de 35 años» o no sé cuantos. Yo le dije no y no, le acepto que lo maté, pero no es agravado, porque con él vivía ocasionalmente, no era mi pareja estable. La mandé a investigar y fue a la Fiscalía y habló en la Fiscalía, y la Fiscal me quitó el agravado, me dejó homicidio simple: ira e intenso dolor; ira en el momento en que la ira me la puedo comer, y el dolor de tantas cosas que me había hecho, que ya me tenía cargada, es una Fiscal... una Fiscal, la cuál en la primera audiencia me metió el dedo en la llaga, la cuál me cogió y me tiró contra el piso.

Pero todo lo que yo le conté a mi abogada, de lo que me hacía, que me robaba, que me ultrajaba, que las medidas de protección, que a él no le interesaba si lo hacía coger ya y a las 24 horas volver otra vez, de todas esas cosas hay evidencia. Resulta que hicieron un preacuerdo la Fiscalía y mi abogada a 36 meses, ella vino me lo explicó y me dijo: «de 25 años que le da homicidio simple a 3 años». Yo le dije: «listo». Ya en la audiencia me encontré con mi suegro, con mi suegra, con las tías, con todo el mundo. Tengo dos abogados acusadores, la Jueza aceptó mi preacuerdo, la Fiscalía sacó la cara por mí, la Procuraduría sacó la cara por mí, mi abogada pidió mi libertad, mi condena fue aceptada debido al preacuerdo: Ira e Intenso dolor, tres años. Mis hijos me los han traído una vez, por las señoras de acá, por la psicóloga, mis hijos son mi razón de ser. El 30 de Julio cumplía tres meses de muerto él, mi comadre viene y me visita, mi madre está en España hablamos por teléfono.

Esta mañana me llamó mi comadre y le dije: «¿por qué no me pusieron la plata pa' las tarjetas?» «Ah, yo no sé, porque no he hablado ni con su mamá, ni con su

prima, pero vea lo que le tengo aquí: Hola mamá», y a mi me dio susto. «Hola mamá, ¿Quién te llevó?» yo le dije pórtate bien. Mi comadre es la que ha estado pendiente de mis hijos, yo le dije: «¿qué pasó?». Me contestó: «es que la van a sacar de ahí... es que su suegro la va a sacar de ahí...» «hable con su mamá, para ver si me ayuda económicamente y que sus hijos estén conmigo mientras tanto...».

Porque ella (la suegra) debido a que yo estoy acá y que con 17 meses pagos salgo en libertad, porque estudio, voy a la biblioteca, descuento porque tengo ese privilegio de descontar, ella estaba muy furiosa, dolida y entonces la ha cogido contra los niños, entonces yo prefiero que ellos estén con mi comadre que no les va a decir ni nada malo de ellos, ni nada malo de mí porque ella es una persona neutra, es una persona que los quiere, que me quiere, es una persona que sabe que no soy una asesina sino una víctima. Yo me considero la víctima, no la asesina, porque yo no quería matar a..., yo lo quería herir para defenderme.

Esa es mi historia, lo único que yo quiero es salir adelante, la pena es finalmente lo que me merezco porque fue un error que cometí y los errores hay que pagarlos, pero aquí he aprendido, me encontré nuevamente con Dios, tengo ganas de no volver a cometer errores, de superarme como mujer, para ser mejor mamá, lo demás vendrá por añadidura».

## Anexo 2: Estadísticas de noticias en prensa

### Ciudad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Bogotá	122	20.5	20.5	20.5
	Medellín	68	11.4	11.4	31.9
	Cali	263	44.2	44.2	76.1
	Santa Marta	69	11.6	11.6	87.7
	Bucaramanga	73	12.3	12.3	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

### Periódico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	El Caleño	145	24.4	24.4	24.4
	El Tiempo	73	12.3	12.3	36.6
	Vanguardia Liberal	73	12.3	12.3	48.9
	El Informador	69	11.6	11.6	60.5
	El País	118	19.8	19.8	80.3
	El Colombiano	68	11.4	11.4	91.8
	El Espacio	49	8.2	8.2	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



## Circulación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Nacional	79	13.3	13.3	13.3
	Regional	403	67.7	67.7	81.0
	Local	113	19.0	19.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Periodicidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Diario	594	99.8	99.8	99.8
	Mensual	1	.2	.2	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Sección

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primera página	44	7.4	7.4	7.4
Judicial/justicia/criminalidad	316	53.1	53.1	60.5
Nacional	100	16.8	16.8	77.3
Sucesos/actualidad/temas del día	85	14.3	14.3	91.6
General	16	2.7	2.7	94.3
DDHH/Guerra y paz	17	2.9	2.9	97.1
Varios	17	2.9	2.9	100.0
<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Tipo de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Violencia basada en género	17	2.9	2.9	2.9
Violencia intrafamiliar	72	12.1	12.1	15.0
Delincuencia común	207	34.8	34.8	49.7
Sin determinar	130	21.8	21.8	71.6
Accidente	89	15.0	15.0	86.6
Suicidio	24	4.0	4.0	90.6
Conflicto armado	42	7.1	7.1	97.6
Otro	14	2.4	2.4	100.0
<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Relación del agresor con la víctima

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Cónyuge	25	4.2	4.2	4.2
	Hijo/a	11	1.8	1.8	6.1
	Padre/madre	9	1.5	1.5	7.6
	Hermano/a	4	.7	.7	8.2
	Yerno/Nuera	3	.5	.5	8.7
	Otro Parentesco	31	5.2	5.2	13.9
	Amigo/a	9	1.5	1.5	15.5
	Desconocida	286	48.1	48.1	63.5
	No aplica	98	16.5	16.5	80.0
	No disponible	119	20.0	20.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Respecto al agresor(a)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Se suicidó	10	1.7	1.7	1.7
	Detenido(a) / preso(a)	108	18.2	18.2	19.8
	Desaparecido (a)/fuga	312	52.4	52.4	72.3
	Otro	50	8.4	8.4	80.7
	No aplica	115	19.3	19.3	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Agresión Sexual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	No	340	57.1	57.1	57.1
	Sí antes	21	3.5	3.5	60.7
	No aplica	109	18.3	18.3	79.0
	No disponible	125	21.0	21.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

## Manejo de la noticia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Sólo registra el hecho	520	87.4	87.5	87.5
	Opina o toma partido	69	11.6	11.6	99.2
	Educa	1	.2	.2	99.3
	Otro	4	.7	.7	100.0
	<b>Total</b>	<b>594</b>	<b>99.8</b>	<b>100.0</b>	
Perdidos	Sistema	1	.2		
<b>Total</b>		<b>595</b>	<b>100.0</b>		

## Informante de la noticia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Oficial	408	68.6	68.7	68.7
	No oficial	42	7.1	7.1	75.8
	Oficial y no oficial	135	22.7	22.7	98.5
	No disponible	9	1.5	1.5	100.0
	<b>Total</b>	<b>594</b>	<b>99.8</b>	<b>100.0</b>	
Perdidos	Sistema	1	.2		
<b>Total</b>		<b>595</b>	<b>100.0</b>		

